RUTA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACIÓN DIFERENCIADA PARA MUJERES, NNA Y JÓVENES

FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT – CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA" Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

Introducción

La Ruta Productiva y de Comercialización Diferenciada para mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Resguardo Indígena Naexal Lajt surge como una propuesta estratégica que busca fortalecer la autonomía económica de la comunidad, en armonía con los principios de unidad, territorio, cultura y autonomía que orientan el Plan de Vida. Esta ruta no solo pretende diversificar e impulsar actividades productivas sostenibles, sino también garantizar la participación activa y equitativa de los diferentes grupos poblacionales, con un énfasis especial en las mujeres, quienes históricamente han sostenido la economía del cuidado y la transmisión de saberes, así como en los jóvenes y NNA, quienes representan la continuidad generacional y la posibilidad de innovar en los procesos productivos.

La propuesta reconoce que el territorio es la base fundamental de la vida y la fuente de los medios de subsistencia. Desde esta perspectiva, se promueve una economía comunitaria que se sustenta en el respeto a la Madre Tierra, en la protección de la biodiversidad y en el rescate de prácticas ancestrales, complementadas con herramientas contemporáneas que permitan mejorar la productividad y acceder a mercados diferenciados. De esta manera, la ruta integra los saberes tradicionales con la innovación, buscando que los procesos productivos sean ambientalmente sostenibles, culturalmente pertinentes y socialmente incluyentes.

Asimismo, esta estrategia responde a la necesidad de consolidar mecanismos de comercialización que no se limiten al intercambio económico, sino que también visibilicen el valor cultural de los productos del Resguardo. La creación de marcas comunitarias, la participación en ferias indígenas y campesinas, la apertura de canales digitales manejados por jóvenes, y la proyección hacia mercados solidarios y conscientes, hacen parte de un proceso integral que no solo busca ingresos económicos, sino también el posicionamiento de la identidad cultural Naexal Lajt en escenarios locales, regionales y nacionales.

La implementación de esta ruta productiva se concibe como un proceso participativo y progresivo, en el cual las mujeres, NNA y jóvenes no son receptores pasivos, sino actores centrales en la planificación, ejecución y evaluación de las iniciativas. La creación de espacios formativos, la consolidación de organizaciones económicas propias y la construcción de fondos solidarios son elementos claves para asegurar la sostenibilidad de la estrategia y su apropiación comunitaria.

En este sentido, la Ruta Productiva y de Comercialización Diferenciada se convierte en un pilar fundamental para avanzar hacia el buen vivir, fortaleciendo la autonomía alimentaria, dinamizando la economía local y garantizando que cada proceso productivo contribuya a la pervivencia cultural, la cohesión comunitaria y el bienestar integral del pueblo Naexal Lajt.

Metodología empleada

La formulación de la Ruta Productiva y de Comercialización Diferenciada para mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Resguardo Indígena Naexal Lajt se desarrolló bajo un enfoque participativo, intercultural y comunitario, garantizando la inclusión de voces diversas y el respeto por la cosmovisión propia. Este proceso metodológico se fundamentó en cuatro principios orientadores: participación activa, pertinencia cultural, enfoque de género y generación, y sostenibilidad territorial.

1. Diagnóstico participativo

Se desarrolló el taller con mujeres, jóvenes y NNA para identificar saberes, prácticas productivas, intereses y necesidades. De esta manera, se hizo un mapeo territorial de actividades económicas (huertas, artesanías, cultivos, cría de animales, plantas medicinales).

Con esta información es posible hacer un análisis de cadenas productivas ya existentes y sus limitaciones en términos de acceso a mercados, valor agregado y sostenibilidad.

2. Identificación de potencialidades y oportunidades

Hizo un reconocimiento de productos con alto valor cultural y ambiental (artesanías, productos agroecológicos). De esta manera fue posible Identificar de nichos de mercado diferenciados: ferias locales, y consumo responsable.

3. Diseño de la ruta productiva

La construcción colectiva de una cadena de valor diferenciada, desde la producción hasta la comercialización, teniendo en cuenta la definición de roles y responsabilidades: participación de mujeres, jóvenes y NNA en cada eslabón.

De esta manera se busca la incorporación de un enfoque de bioeconomía y sostenibilidad, basado en el respeto a la Madre Tierra.

Ruta productiva

Ruta productiva/Ambiental	Objetivo	Rustas de gestión de financimiento	Plazo de ejecución
Ruta productiva agroecológica y de soberanía alimentaria	Fortalecer la producción agroecológica en el Resguardo Indígena Naexal Lajt mediante el establecimiento de huertas familiares, escolares y comunitarias, la conservación de semillas nativas y la implementación de prácticas sostenibles que aseguren la soberanía alimentaria.	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – Cormacarena	Mediano Plazo
Ruta Productiva Artesanías y saberes tradicionales	Rescatar, fortalecer y promover los saberes tradicionales y las artesanías propias del Resguardo Indígena Naexal Lajt como expresión cultural y medio de sustento económico, mediante la transmisión intergeneracional de conocimientos, la creación de espacios formativos para mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y la consolidación de una estrategia de comercialización diferenciada que posicione la identidad cultural en mercados locales, regionales y solidarios.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcaldía de Mapiripán, Gobernación del Meta	Mediano Plazo
Ruta productiva de Transformación de productos locales	Impulsar la transformación de productos locales del Resguardo Indígena Naexal Lajt mediante el aprovechamiento	CORMACARENA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcaldía de Mapiripán, Gobernación del Meta, Cámara de comercio	Mediano Plazo

Ruta productiva/Ambiental	Objetivo	Rustas de gestión de financimiento	Plazo de ejecución
	sostenible de la producción agrícola y de saberes gastronómicos tradicionales, promoviendo la generación de valor agregado, la innovación comunitaria y la creación de una marca colectiva con identidad cultural.		
Ruta Productiva de Comercialización diferenciada	Desarrollar estrategias de comercialización diferenciada para los productos agrícolas, artesanales y transformados del Resguardo Indígena Naexal Lajt, a través de la creación de circuitos cortos de mercado, la participación en ferias y el uso de plataformas digitales comunitarias administradas por jóvenes, garantizando la inclusión activa de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en cada etapa del proceso y posicionando la identidad cultural en escenarios locales, regionales y nacionales.	CORMACARENA Alcaldía de Mapiripán Gobernación del Meta	Largo Plazo
Ruta Productiva de Fortalecimiento Organizativo y financiero	Consolidar las capacidades organizativas, económicas y financieras del Resguardo Indígena Naexal Lajt mediante la creación de comités productivos comunitarios, fondos rotatorios solidarios y procesos de formación en liderazgo, economía	CORMACARENA y Alcaldía de Mapiripán y Gobernación del Meta	Largo Plazo

Ruta productiva/Ambiental	Objetivo	Rustas de gestión de financimiento	Plazo de ejecución
	propia y gestión de proyectos, asegurando la participación equitativa de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la Ruta Productiva y el fortalecimiento de la autonomía económica y cultural del pueblo.		
Ruta Productiva de Turismo comunitario y cultural	Promover el turismo comunitario y cultural en el Resguardo Indígena Naexal Lajt como estrategia de fortalecimiento económico y de visibilización de la identidad cultural, mediante la creación de rutas eco-culturales, espacios de intercambio de saberes, manifestaciones artísticas y gastronómicas, garantizando la participación activa de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la planificación, gestión y atención de visitantes, en armonía con el territorio y los principios propios de la comunidad.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcaldía de Mapiripán y Gobernación del Meta	Mediano Plazo

Corto Plazo = 0 a 2 años
Mediano Plazo = 2 a 4 años
Largo Plazo = 4 años en adelante

Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Rio Cuduyarí para un Gobierno Propio – UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 del Ministerio del Interior y Justicia

UDIC

14 de septiembre de 2025

Recibí: Yolan Perez
cc. 1.149.437.342

Señores
Resguardo Indígena Naexal Lajt
Antención
Yolan Ramairo Perez
Gobernador del resguardo

Asunto: Acuse de recibo de solicitudes y recomendaciones al Plan Integral de Vida

Reciba un cordial saludo

En atención al oficio recibido el día 13 de septiembre de 2025, mediante el cual se remiten las solicitudes de ajustes, observaciones y recomendaciones de la comunidad del Resguardo Indígena Naexal Lajt respecto a la versión preliminar del Plan Integral de Vida (PIV), hacemos constar su recepción y agradecemos la información remitida.

Se informa que las solicitudes serán analizadas y consideradas por el equipo encargado de la consolidación del documento final del Plan Integral de Vida, con el propósito de garantizar que refleje fielmente las prioridades, necesidades y aspiraciones de la comunidad, así como su cosmovisión y principios culturales.

En cumplimiento de los compromisos del proceso participativo, la versión ajustada del Plan de Vida será entregada a la comunidad para su validación final, asegurando la participación activa y la legitimidad del instrumento.

Agradecemos la colaboración y compromiso del Resguardo Indígena Naexal Lajt en este proceso de construcción colectiva.

Atentamente

JHON FREDY ARANGO TRUJILLO
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

RESGUARDO INDIGENA NAEXAL-LAJT
MAPIRIPAN - META

13 de septiembre de 2025

Señores
Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Rio Cuduyarí para un Gobierno Propio – UDIC

Asunto: Recepción de solicitudes de ajustes y recomendaciones al Plan Integral de Vida

Reciba un cordial saludo

Por medio del presente, y en cumplimiento del proceso de socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida (PIV) del Resguardo Indígena Naexal Lajt, se informa que la comunidad, en su carácter de principal protagonista de este instrumento de planificación, ha presentado observaciones, solicitudes de ajustes y recomendaciones con el fin de garantizar que el documento final refleje fielmente sus prioridades, necesidades, saberes ancestrales y aspiraciones de desarrollo.

Durante las jornadas de socialización y retroalimentación, la comunidad manifestó, entre otras, las siguientes solicitudes:

- Que el documente refleje las realidades y necesidades del resguardo indígena Naexal Lajt.
- Que el documento contenga los aspectos culturales de la comunidad del resguardo indígena Naexal Lajt.
- Revisar la redacción de los objetivos y metas para asegurar que sean comprensibles, alcanzables y coherentes con la visión de desarrollo del resguardo.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos el compromiso de la comunidad en participar activamente en la revisión y validación del Plan Integral de Vida, asegurando que este instrumento sea participativo, inclusivo y representativo de las necesidades y aspiraciones del pueblo Naexal Lajt.

Sin otro particular, y esperando que las observaciones y recomendaciones sean consideradas en la consolidación del documento final.

Atentamente

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT

SEPTIEMBRE DE 2025

UDIC

Cormacarena

ÍNDICE

1. OBJETO *1*

2. INTRODUCCIÓN *1*

3. METODOLOGÍA EMPLEADA 2

4. INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT *3*

4.1. Socialización de la versión preliminar del documento plan de vida del resguardo indígena Naexal Lajt 3

4.2. Día 2 - ESPACIO DE RETROALIMENTACIÓN, PREGUNTAS Y AJUSTES AL DOCUMENTO 14

5. CONCLUSIONES *26*

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 5
Fotografía 2 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 5
Fotografía 3 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 5
Fotografía 4 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 5
Fotografía 5 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 6
Fotografía 6 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 6
Fotografía 7 Almuerzo Tradicional – Día 1 8
Fotografía 8 Almuerzo Tradicional – Día 1 8
Fotografía 9 Almuerzo Tradicional – Día 1 8
Fotografía 10 Almuerzo Tradicional – Día 1 8
Fotografía 11 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 10
Fotografía 12 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 10
Fotografía 13 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 10
Fotografía 14 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 10
Fotografía 15 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 12
Fotografía 16 Día 1 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida .. 12
Fotografía 17 Día 1 Socialización del proceso de formulación del Plan de vida..... 12
Fotografía 18 Día 1 Socialización del proceso de formulación del Plan de vida..... 12
Fotografía 19 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 13
Fotografía 20 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 13
Fotografía 21 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 13
Fotografía 22 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 13
Fotografía 23 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 14
Fotografía 24 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 14
Fotografía 25 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 18
Fotografía 26 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 18
Fotografía 27 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 18
Fotografía 28 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 18
Fotografía 29 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 19
Fotografía 30 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 19
Fotografía 31 Almuerzo Tradicional – Día 2 21

Fotografía 32 Almuerzo Tradicional – Día 2 21
Fotografía 33 Almuerzo Tradicional – Día 2 21
Fotografía 34 Almuerzo Tradicional – Día 2 21
Fotografía 35 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2..... 23
Fotografía 36 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2..... 23
Fotografía 37 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2..... 23
Fotografía 38 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2..... 23
Fotografía 39 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2..... 24
Fotografía 40 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2..... 24
Fotografía 41 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 25
Fotografía 42 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 25
Fotografía 43 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 25
Fotografía 44 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 25
Fotografía 45 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 26
Fotografía 46 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida 26

INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT – CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025

1. OBJETO

Socializar la versión preliminar del Plan Integral de Vida con el objetivo de recibir retroalimentación y/o solicitudes de ajustes y complementariedades por parte de la comunidad.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe sistematiza el proceso de socialización de la versión preliminar del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt, concebido como un ejercicio de participación comunitaria, diálogo intercultural y construcción colectiva de futuro. El Plan de Vida es la expresión organizativa y política del pueblo Naexal Lajt, mediante la cual se orientan las acciones hacia el fortalecimiento cultural, territorial, social, económico y organizativo, en armonía con la Madre Tierra y bajo los principios de autonomía, unidad e identidad.

La socialización de esta versión preliminar se desarrolló con el objetivo de garantizar que el documento refleje de manera fiel las aspiraciones, necesidades y sueños de toda la comunidad, asegurando la participación efectiva de mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mayores y autoridades tradicionales. Este proceso permitió abrir espacios de diálogo intergeneracional, de escucha y reflexión colectiva, en los cuales se revisaron los avances del documento y se identificaron ajustes y complementos necesarios para fortalecer su coherencia con la realidad del Resguardo y con la cosmovisión propia.

De manera específica, la socialización buscó:

- Validar los contenidos de la versión preliminar del Plan de Vida con la comunidad.
- Recoger aportes, observaciones y propuestas que permitan enriquecer el documento.
- Fortalecer el sentido de apropiación comunitaria frente al Plan como instrumento de gobierno propio.
- Garantizar la inclusión de un enfoque diferencial que reconozca el rol de mujeres, NNA y jóvenes en el desarrollo integral del Resguardo.

El presente informe expone la metodología utilizada, los espacios de encuentro y diálogo que se llevaron a cabo, los principales aportes realizados por la comunidad y las recomendaciones surgidas de la socialización. Este ejercicio no solo constituye un paso fundamental hacia la consolidación del documento final del Plan de Vida, sino también un acto de reafirmación de la

autodeterminación del Resguardo Indígena Naexal Lajt, en la búsqueda de un futuro digno, en equilibrio con el territorio y en continuidad con la memoria ancestral.

3. METODOLOGÍA EMPLEADA

La socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt se desarrolló bajo una metodología participativa, incluyente y comunitaria, garantizando la representación de los distintos sectores poblacionales (mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mayores y autoridades tradicionales) y el diálogo colectivo en torno a los avances del documento.

La estrategia metodológica se estructuró en dos momentos principales

1. Plenaria de socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida

Se realizó una presentación general del documento preliminar por parte del equipo de apoyo técnico y las autoridades del resguardo, explicando los objetivos, ejes estratégicos, dimensiones de análisis y propuestas incluidas.

La plenaria fue concebida como un espacio colectivo de encuentro, en el que toda la comunidad pudo conocer de manera clara y sencilla los contenidos del Plan, asegurando la apropiación del proceso y el acceso a la información por parte de todos los sectores.

En este espacio, se promovió la intervención abierta de los participantes, motivando la expresión de acuerdos, dudas, inquietudes y observaciones frente a los apartados presentados.

Se contó con el acompañamiento de líderes comunitarios, la guardia indígena y los mayores, quienes aportaron desde su visión ancestral a la comprensión de los temas expuestos.

2. Espacio de retroalimentación, preguntas y ajustes al documento

Posterior a la plenaria, se habilitó un espacio específico para la retroalimentación detallada, en el cual las y los participantes pudieron formular preguntas y propuestas de ajuste al documento.

Este ejercicio se realizó mediante un diálogo abierto y respetuoso, que permitió aclarar inquietudes, identificar vacíos y recoger aportes de manera ordenada.

Las observaciones fueron sistematizadas en actas de socialización, garantizando que los insumos comunitarios quedaran registrados y pudieran incorporarse a la versión final del Plan de Vida.

Este espacio fortaleció la participación diferencial, con momentos de intervención destacados para mujeres, jóvenes y NNA, quienes aportaron su visión y expectativas frente al Plan.

La metodología de socialización se basó en los principios de:

- Participación amplia y equitativa, asegurando la voz de todos los sectores poblacionales.
- Transparencia y claridad, mediante la exposición accesible de los contenidos.
- Diálogo intercultural e intergeneracional, reconociendo los saberes ancestrales y la perspectiva de las nuevas generaciones.
- Construcción colectiva, entendiendo que el Plan de Vida es un instrumento comunitario que debe reflejar las decisiones y consensos de la colectividad.

4. INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT

4.1. Socialización de la versión preliminar del documento plan de vida del resguardo indígena Naexal Lajt

Actividad	Objetivo
Fase IV: Socialización de la versión preliminar del PIV del RI Naexal Lajt	Socializar la versión preliminar del Plan Integral de Vida con el objetivo de recibir retroalimentación y/o solicitudes de ajustes y complementariedades por parte de la comunidad.

A continuación, se presenta de descripción del desarrollo de las actividades en cumplimiento de la actividad de la Fase IV Socialización de la versión preliminar del PIV del RI Naexal Lajt.

Día de la socialización	12 de septiembre de 2025
Hora de Inicio	8:00 a.m.
Lugar	Resguardo indígena Naexal Lajt
Hora de Finalización	6:00 p.m.
Número de asistentes	200 personas

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD - DÍA 1

El día viernes 12 de septiembre de 2025, a partir de las 8:00 a.m., en territorio del resguardo indígena Naexal Lajt del pueblo Jiw, Se realizó la socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt con la comunidad y sus autoridades tradicionales. Esta jornada tuvo como propósito principal presentar y explicar los avances del documento preliminar, destacando las etapas, componentes y propuestas estratégicas que estructuran este instrumento de planificación comunitaria.

La actividad contó con la participación de cerca de 200 personas del resguardo, entre autoridades, líderes, mujeres, jóvenes, niñas, niños y personas mayores, quienes aportaron sus reflexiones y observaciones frente al documento.

Teniendo en cuenta el contexto cultural y lingüístico del resguardo, donde la mayoría de los miembros conservan y practican su lengua de origen, el equipo formulador del Plan de Vida de la Asociación UDIC contó con el apoyo de un traductor indígena, garantizando así la plena comprensión de los contenidos presentados y la participación efectiva de todos los asistentes.

La socialización se desarrolló conforme al orden del día previamente concertado con las autoridades del resguardo, el cual se presenta a continuación:

- **Palabras de bienvenida e instalación de la asamblea por parte del Gobernador del resguardo**

Posteriormente, el Gobernador del Resguardo, señor Yolan Ramiro Pérez, dio la bienvenida a la comunidad y al equipo de trabajo, resaltando la importancia del Plan de Vida como una apuesta estratégica para fortalecer la autonomía y la autodeterminación del pueblo Naexal Lajt. En su intervención, enfatizó que este documento trasciende lo técnico para convertirse en una guía espiritual, organizativa y política, reflejo de la identidad, la historia y la visión de Buen Vivir de la comunidad.

Asimismo, convocó a todos los miembros del resguardo (niñas, niños, jóvenes, mujeres, mayores, autoridades y líderes) a participar activamente en el proceso de revisión del Plan de vida, garantizando con ello su legitimidad, inclusión y representatividad. Finalmente, reafirmó el compromiso de la autoridad tradicional con la continuidad y sostenibilidad del Plan de Vida, reconociéndolo como una herramienta fundamental para la defensa del territorio, el fortalecimiento de la cultura y la garantía de los derechos colectivos del pueblo Naexal Lajt..

- **Entrega de refrigerios – 10:00 a.m. día 1**

A las 10:00 a. m. se llevó a cabo un receso, durante el cual se ofreció a los asistentes un refrigerio tradicional, que consistió en 250 ml de chicha fría (bebida ancestral propia de la comunidad) y un alimento de 250 g a base de carbohidratos. Este espacio, además de cumplir una función de descanso, fortaleció el sentido comunitario y de integración entre los participantes de la jornada.

Fotografía 1 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 2 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 3 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 4 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 5 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 6 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

- **Plenaria de socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida**

La Plenaria de socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt se realizó como un espacio de encuentro comunitario en el que participaron alrededor de 200 personas, entre autoridades tradicionales, líderes, sabedores, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores. El encuentro tuvo como propósito dar a conocer los avances del documento, explicar el camino recorrido para su construcción y abrir un espacio de diálogo y retroalimentación que garantizara la legitimidad del proceso.

La jornada se desarrolló en un ambiente de respeto, armonía y colectividad. Durante la plenaria, el equipo formulador de la Asociación UDIC explicó que la versión preliminar del Plan de Vida es el resultado de un proceso metodológico participativo, desarrollado en varias fases que garantizaron la reflexión colectiva, la transmisión de saberes y el aporte de diferentes sectores del resguardo.

De esta manera se hizo un ejercicio de contextualización de los antecedentes del proceso de formulación del Plan de vida, destacando los avances y logros de cada una de las fases cumplidas a lo largo del proceso. Estas fases fueron presentadas de manera detallada ante la comunidad, de la siguiente forma:

- **Fase I: ¿Quiénes somos y de dónde venimos?**

Espacio de reconocimiento de la identidad, la memoria histórica y los orígenes del pueblo Naexal Lajt, que permitió reafirmar los valores culturales y espirituales que fundamentan la vida comunitaria.

- **Fase II: Taller: Nuestra Vida Hoy**

Encuentro para identificar las condiciones actuales del resguardo en materia cultural, social, ambiental y organizativa, así como los principales retos que enfrenta la comunidad.

- **Fase II taller de Profundización: Identificación de problemas**

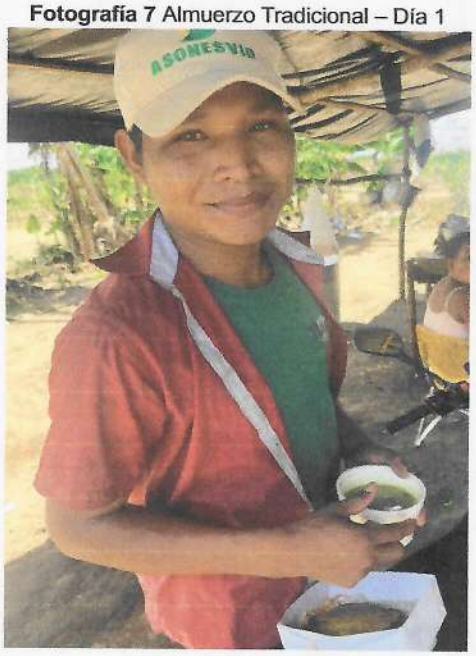
Sesión de análisis detallado para priorizar problemáticas en diferentes dimensiones, visibilizando las más urgentes y aquellas que afectan la cohesión y el bienestar del pueblo.

- **Receso para el Almuerzo – 12:30 p.m. día 1**

Hacia las 12:30 p.m. se realizó el receso para el almuerzo, consistente en una olla comunitaria, en concordancia con las tradiciones de la comunidad indígena. El menú incluyó sancocho, mañoco, casabe y yukuta, preparados y servidos en el lugar de encuentro en recipientes individuales, acordes con las obligaciones establecidas en el presente convenio.

Esta elección responde no solo a criterios nutricionales, sino también al respeto por los saberes tradicionales y las prácticas alimentarias propias de los pueblos indígenas.

Fotografía 7 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 8 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 9 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 10 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Luego del almuerzo se dio continuación a la socialización de las fases de desarrollo del proceso de formulación del Plan de Vida.

- **Fase III: Taller Visión de Futuro**

Espacio de construcción colectiva de los sueños y metas del pueblo Naexal Lajt, proyectando su camino hacia el Buen Vivir y hacia un futuro de autonomía y sostenibilidad.

- **Fase III taller de Profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes**

Taller orientado a diseñar propuestas económicas y sociales que fortalezcan el rol de las mujeres y de las nuevas generaciones en el desarrollo comunitario, garantizando oportunidades de participación, emprendimiento y sostenibilidad cultural.

El desarrollo de la plenaria no se limitó a la presentación del documento, sino que incluyó un espacio de diálogo, en el que los participantes realizaron preguntas, expresaron inquietudes y aportaron sugerencias para fortalecer los contenidos del Plan. Este intercambio permitió que la comunidad reconociera la versión preliminar como un reflejo de su pensamiento colectivo, pero también como un documento abierto a ajustes y mejoras que respondan a las realidades del territorio.

En este sentido, la plenaria constituyó un ejercicio de legitimación, apropiación y fortalecimiento organizativo, reafirmando que el Plan Integral de Vida es un producto construido desde la comunidad, con la comunidad y para la comunidad, en coherencia con su identidad, sus sueños y sus principios de vida.

Entrega de refrigerios – 3:00 p.m. día 1

Siendo las 3:00 p. m. se llevó a cabo un receso, durante el cual se ofreció a los asistentes un segundo refrigerio tradicional, que consistió en 250 ml de chicha fría (bebida ancestral propia de la comunidad) y un alimento de 250 g a base de carbohidratos.

Fotografía 11 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 12 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 13 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 14 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

- **Espacio de preguntas, respuestas y observaciones generales de la comunidad**

Finalmente, se habilitó un espacio de diálogo y retroalimentación en el que la comunidad pudo expresar preguntas, percepciones y aportes respecto a la versión preliminar del Plan Integral de Vida. Durante esta interacción, los participantes manifestaron que la elaboración del Plan representa una oportunidad valiosa para fortalecer la identidad cultural, preservar las tradiciones y saberes ancestrales, y reafirmar la relación sagrada con el territorio.

Asimismo, reconocieron que este instrumento es fundamental para ejercer la autonomía del resguardo, definir un desarrollo propio y proteger los derechos colectivos frente a amenazas externas, como el conflicto armado o la presencia de empresas que extraen recursos naturales y afectan la integridad del territorio.

La comunidad enfatizó la importancia de mantener espacios de diálogo inclusivos a lo largo de todo el proceso, que permitan que todas las voces de mujeres, jóvenes, mayores y autoridades tradicionales sean escuchadas y tengan incidencia real en las decisiones que impactan su futuro.

Finalmente, los miembros del resguardo manifestaron su compromiso de participar activamente en las actividades planificadas, aportando información, conocimientos y experiencias que permitan consolidar un documento que refleje fielmente los sentires, prioridades, saberes, problemáticas y visión de desarrollo que la comunidad desea alcanzar.

De esta manera, siendo las 6:00 p.m. se dio por concluida la jornada del día 1 con el compromiso de continuar el siguiente día a partir de las 8: 00 a.m.

Fotografía 15 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 16 Día 1 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 17 Día 1 Socialización del proceso de formulación del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 202

Fotografía 18 Día 1 Socialización del proceso de formulación del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 19 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 20 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 21 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 22 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 23 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 24 Día 1 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

4.2. Día 2 - ESPACIO DE RETROALIMENTACIÓN, PREGUNTAS Y AJUSTES AL DOCUMENTO

Día de la jornada	13 de septiembre de 2025
Hora de Inicio	8:00 a.m.
Lugar	Resguardo indígena Naexal Lajt
Hora de Finalización	6:00 p.m.
Número de asistentes	200 personas

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD - DÍA 2

El día sábado 13 de septiembre de 2025, a partir de las 8:00 a.m., en territorio del resguardo indígena Naexal Lajt del pueblo Jiw, se inició el espacio de retroalimentación, preguntas y ajustes del documento Plan de Vida. Esta segunda jornada tuvo como propósito principal garantizar la participación activa de la comunidad en la revisión de la versión preliminar del documento, asegurando que sus contenidos reflejen fielmente la identidad cultural, los saberes ancestrales, las problemáticas y las aspiraciones de desarrollo del pueblo. La actividad contó con la participación de 200 personas de la comunidad, entre líderes, autoridades, mujeres, niños, jóvenes y personas mayores.

Teniendo en cuenta el contexto descrito, la comunidad conserva su lengua de origen hablada por la mayoría de sus miembros; por esta razón, el equipo formulador del Plan de Vida de la Asociación UDIC

contó con el acompañamiento de un traductor indígena, a fin de garantizar la plena comprensión de la socialización.

- **Palabras de bienvenida e inicio de la jornada por parte del Gobernador del Resguardo Indígena Naexal Lajt**

El Gobernador del Resguardo, señor Yolan Ramiro Pérez, dirigió unas palabras de bienvenida, destacando el compromiso y la participación activa de los asistentes, así como los avances alcanzados en la plenaria anterior de socialización. Resaltó la importancia de que cada participante aporte ideas, experiencias y conocimientos, de manera que la versión preliminar del Plan de Vida refleje fielmente las verdaderas necesidades, prioridades y aspiraciones de la comunidad, en concordancia con los principios del Buen Vivir.

El Gobernador subrayó que este espacio de concertación es fundamental para identificar colectivamente las problemáticas, potencialidades y oportunidades del resguardo, y para definir líneas estratégicas que guíen su desarrollo futuro en armonía con la cosmovisión, la organización y la vida comunitaria del pueblo Naexal Lajt.

Asimismo, se enfatizó la importancia de la articulación entre el conocimiento ancestral y los instrumentos técnicos de planificación, reconociendo que ambos enfoques permiten construir un puente entre la tradición y las herramientas contemporáneas, garantizando que el Plan de Vida sea una guía legítima, útil y coherente con la identidad cultural del resguardo.

- **Metodología aplicada para la retroalimentación al documento Plan de Vida**

La jornada de retroalimentación, preguntas y ajustes de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt se desarrolló con un enfoque participativo, inclusivo e intercultural, con el objetivo de garantizar que los contenidos del documento reflejen fielmente las necesidades, prioridades y aspiraciones de la comunidad. La metodología aplicada se estructuró en varias etapas complementarias:

1. Presentación y contextualización

El equipo formulador del Plan de Vida presentó de manera sintética la versión preliminar del documento, destacando las dimensiones estratégicas, los componentes y los avances de cada fase de construcción.

2. Espacio de preguntas y diálogo abierto

Se habilitó un momento de intervención comunitaria en el que mujeres, jóvenes, NNA, mayores y líderes pudieron formular preguntas, expresar dudas y compartir opiniones sobre los contenidos del Plan.

Se promovió un diálogo respetuoso y constructivo, en el que se priorizó la escucha activa y la atención a las perspectivas de todos los grupos poblacionales.

3. Validación colectiva de ajustes

Se presentaron posibles ajustes y recomendaciones preliminares al grupo para su revisión, generando consenso sobre los cambios más relevantes y asegurando que los contenidos respondieran a la cosmovisión, valores y prioridades del resguardo.

Este proceso permitió construir acuerdos sobre cómo incorporar las observaciones, respetando tanto los conocimientos ancestrales como los instrumentos técnicos de planificación.

- **Dimensiones estratégicas en el Plan de Vida**

El Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt se organiza en torno a cuatro dimensiones estratégicas, que permiten abordar de manera integral los diferentes aspectos de la vida comunitaria y la proyección del desarrollo propio del pueblo. Cada dimensión refleja las prioridades, aspiraciones y valores de la comunidad, asegurando que las acciones futuras se articulen con la identidad cultural, la cosmovisión y la autonomía del resguardo.

- **Dimensión Cultura y Territorio**

Esta dimensión se centra en la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural, los saberes ancestrales, las tradiciones, la lengua y la espiritualidad del pueblo Naexal Lajt. Incluye la gestión y protección del territorio como espacio vital de vida, fuente de sustento y vínculo espiritual con los ancestros.

- **Dimensión Económica y Ambiental (Bioeconomía)**

Se enfoca en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y en la generación de ingresos a través de actividades productivas que respeten el equilibrio ecológico. Esta dimensión promueve la bioeconomía, la soberanía alimentaria, la producción agroecológica, la transformación de productos locales y el desarrollo de rutas productivas diferenciadas, especialmente para mujeres, jóvenes y NNA.

- **Dimensión Social**

Aborda el bienestar integral de la comunidad, incluyendo aspectos como la salud, las familias y la niñez, el fortalecimiento de la participación de mujeres y jóvenes, así como la planificación de infraestructura, servicios públicos, vivienda, agua potable y saneamiento básico. Su objetivo es garantizar condiciones dignas de vida y promover la cohesión social dentro del resguardo.

- **Dimensión Organizativa**

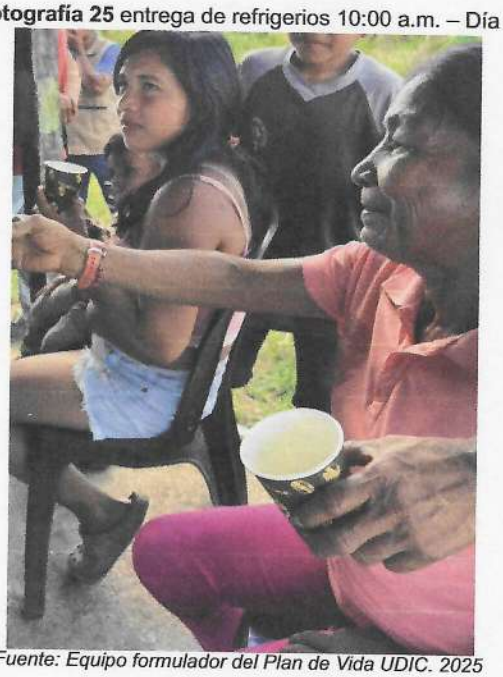
Se enfoca en la autonomía y gobierno propio, el desarrollo institucional y comunitario, y el fortalecimiento político del resguardo. Esta dimensión busca consolidar estructuras de liderazgo, capacidades organizativas y mecanismos de toma de decisiones que permitan a la comunidad gestionar de manera efectiva sus recursos, derechos y procesos de desarrollo propio.

En conjunto, estas dimensiones estratégicas permiten que el Plan de Vida sea un instrumento integral, orientado a la pervivencia cultural, la sostenibilidad ambiental, el bienestar social y la autonomía organizativa, consolidando una hoja de ruta coherente con los sueños, prioridades y principios del pueblo Naexal Lajt.

- **Entrega de refrigerios – 10:00 a.m. día 2**

A las 10:00 a. m. se llevó a cabo un receso, durante el cual se ofreció a los asistentes un refrigerio tradicional, que consistió en 250 ml de chicha fría (bebida ancestral propia de la comunidad) y un alimento de 250 g a base de carbohidratos. Este espacio, además de cumplir una función de descanso, fortaleció el sentido comunitario y de integración entre los participantes de la jornada.

Fotografía 25 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 26 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 27 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 28 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 29 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 30 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

- **Principios Orientadores del Plan de Vida**

Autonomía: El derecho y la capacidad del resguardo indígena para gobernarse a sí mismo, tomando decisiones propias sobre su territorio, cultura, economía y organización social. Este principio reconoce la autoridad de tratar sus asuntos internos, respetando sus formas tradicionales de gobierno y sus normas propias, sin interferencia externa. La autonomía fortalece la soberanía cultural y política, permitiendo a la comunidad definir su propio camino hacia el desarrollo.

- **Cosmovisión:** Corresponde la mirada integral y profunda que la comunidad indígena tiene sobre el mundo, la naturaleza, la vida y las relaciones sociales. Este principio orienta el Plan de Vida desde la comprensión de que todo está interconectado y en equilibrio: la tierra, el agua, los seres humanos, los animales y los espíritus. La cosmovisión fundamenta las decisiones y prácticas comunitarias, asegurando que el desarrollo respete la armonía con la naturaleza y la espiritualidad ancestral.
- **Espiritualidad:** La espiritualidad es el reconocimiento y respeto por las creencias, rituales, saberes y prácticas que conectan a la comunidad con sus ancestros y con el mundo espiritual. Este principio sostiene la importancia de fortalecer la energía colectiva y la protección de la vida a través de ceremonias y tradiciones que guían el comportamiento individual y colectivo. La espiritualidad es fuente de identidad, cohesión social y equilibrio interno.

- **Participación:** la comunidad señala que como pueblo indígena y principales interesados en el Plan de Vida de su resguardo, tienen el derecho y el deber de involucrarse activamente en los procesos de planificación, toma de decisiones y gestión del Plan de Vida. Este principio promueve la inclusión, la diversidad de voces y el diálogo abierto, asegurando que las diferentes generaciones, géneros y grupos sociales contribuyan con sus conocimientos, necesidades y propuestas. La participación fortalece la legitimidad y el compromiso comunitario.
- **Territorio y medio ambiente**: en el documento del Plan de vida se debe reconocer al territorio no solo como un espacio físico, sino como el hogar sagrado que sustenta la vida, la cultura y la identidad del pueblo indígena. El territorio incluye los recursos naturales, los sitios sagrados y los ecosistemas, que deben ser protegidos y gestionados de manera sostenible. Para la comunidad del resguardo indígena Naexal Lajt, el cuidado del medio ambiente es fundamental para mantener el equilibrio ecológico y garantizar el bienestar presente y futuro de las personas.

- **Seguridad Alimentaria:** este principio implica el derecho y la capacidad de la comunidad para producir, acceder y consumir alimentos saludables, suficientes y culturalmente apropiados. Este principio valora los sistemas agroalimentarios propios, basados en prácticas tradicionales y sostenibles, que garantizan la soberanía alimentaria y la preservación de semillas, cultivos y especies nativas. La seguridad alimentaria es clave para la salud, la autonomía y la continuidad cultural.
- **Buen Vivir:** El Buen Vivir es un principio práctico que orienta el Plan de Vida hacia una existencia equilibrada, armoniosa y plena para todas las personas y la naturaleza. No se trata solo de bienestar material, sino de la integración de aspectos sociales, culturales, espirituales y ambientales que promueven la calidad de vida colectiva. El Buen Vivir refleja los valores comunitarios de reciprocidad, solidaridad, respeto y equilibrio con el entorno natural.

- **Receso para el Almuerzo – 12:30 p.m. día 2**

Hacia las 12:30 p.m. se realizó el receso para el almuerzo, que consistió en la preparación y entrega de almuerzo tradicional a los 200 asistentes, en concordancia con las tradiciones de la comunidad indígena. El menú incluyó sancocho, plato con proteína base de pollo y ensalada y carbohidrato, mañoco, casabe y yukuta, preparados y servidos en platos individuales biodegradables en el lugar de encuentro, acordes con las obligaciones establecidas en el presente convenio.

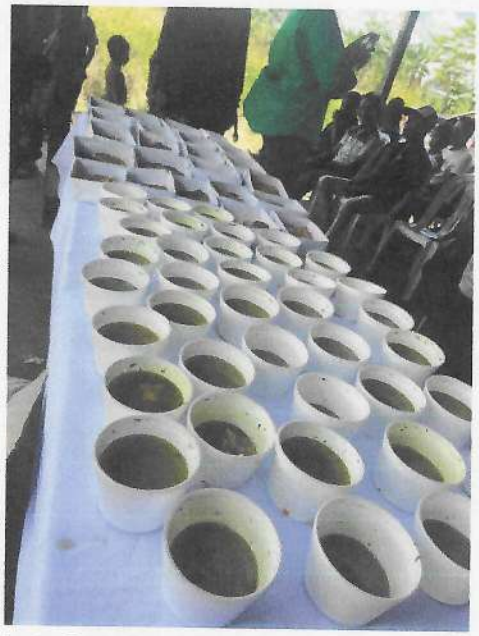
Esta elección responde no solo a criterios nutricionales, sino también al respeto por los saberes tradicionales y las prácticas alimentarias propias de los pueblos indígenas.

Fotografía 31 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 32 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 33 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 34 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 202

- **Retroalimentación y validación del Plan de vida por parte de la comunidad**

La retroalimentación y validación del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt constituyen un momento fundamental de participación comunitaria, mediante el cual se garantiza que el documento refleje fielmente las necesidades, prioridades, saberes y aspiraciones de la comunidad. Este proceso permite que la versión preliminar del Plan sea revisada de manera colectiva, promoviendo la inclusión de todas las voces y la legitimidad del instrumento como guía de desarrollo propio.

Durante esta etapa, se realizaron espacios de diálogo, plenarias en el que la comunidad en general del resguardo indígena Naexal Lajt pudo expresar sus aportes, observaciones y propuestas de mejora. La comunidad identificó ajustes necesarios, aclaró dudas y compartió experiencias que fortalecieron la coherencia del documento con la cosmovisión, la espiritualidad y los principios culturales del resguardo.

La retroalimentación permitió que la comunidad:

- Validara los contenidos del Plan de Vida, asegurando que reflejen sus prioridades y necesidades reales.
- Propusiera ajustes y mejoras en los ejes estratégicos, rutas productivas, iniciativas culturales, sociales y organizativas.
- Fortaleciera la apropiación comunitaria del Plan, reconociéndolo como un instrumento construido por y para la comunidad.
- Reafirmara la participación activa de todos los sectores poblacionales, garantizando la inclusión de mujeres, NNA y jóvenes en la toma de decisiones.

Finalmente, este proceso de retroalimentación y validación consolidó el Plan de Vida como un documento legítimo, participativo y representativo, que orienta la planificación del desarrollo propio del resguardo, protegiendo la identidad cultural, el territorio, la soberanía alimentaria y la autonomía del pueblo Naexal Lajt.

- **Entrega de refrigerios – 3:00 p.m. día 2**

Siendo las 3:00 p. m. se llevó a cabo un receso, durante el cual se ofreció a los asistentes un segundo refrigerio tradicional, que consistió en 250 ml de chicha fría (bebida ancestral propia de la comunidad) y un alimento de 250 g a base de carbohidratos.

Fotografía 35 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 36 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 37 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 38 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 39 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 40 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

- **Observaciones y sugerencias el documento Plan de Vida**

Durante el proceso de socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt, la comunidad realizó diversas observaciones, aportes y solicitudes de ajustes, con el objetivo de garantizar que el documento refleje fielmente sus prioridades, necesidades, saberes ancestrales y aspiraciones de desarrollo.

Entre las principales sugerencias de la comunidad destacan:

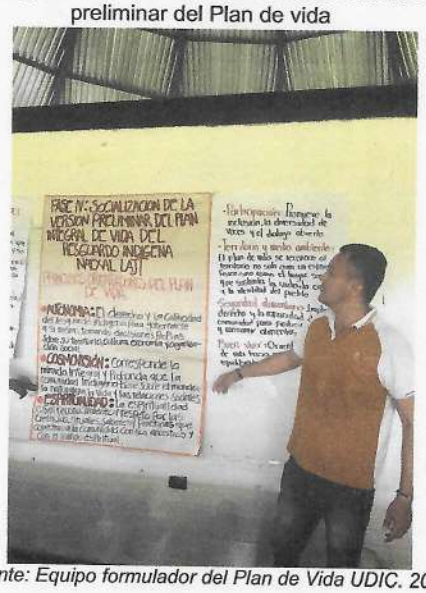
- Que el documente refleje las realidades y necesidades del resguardo indígena Naexal Lajt.
- Que el documento contenga los aspectos culturales de la comu8nidad del resguardo indígena Naexal Lajt.
- Revisar la redacción de los objetivos y metas para asegurar que sean comprensibles, alcanzables y coherentes con la visión de desarrollo del resguardo.

De esta manera la comunidad indígena solicitó que se incorpore las observaciones y solicitudes de ajustes realizadas por la comunidad en la versión final del Plan de Vida. Con todo ello se genera el compromiso de entregar el documento ajustado para validación en la siguiente fase, permitiendo que la comunidad revise y confirme que los cambios incorporados reflejan sus aportes, reforzando así la legitimidad y la apropiación del Plan de Vida.

Estas sugerencias constituyen un elemento central para garantizar que el Plan de Vida sea un instrumento participativo, inclusivo y representativo, construido por y para la comunidad, y que sirva como guía confiable para la planificación, desarrollo y fortalecimiento integral del resguardo.

De esta manera, siendo las 6:00 p.m. del día sábado 13 de septiembre de 2025 se dio por concluida la fase preparatoria e inicio formal del proceso de formulación del Plan de vida del resguardo indígena Naexal Lajt, con el compromiso de la comunidad de participar de manera activa en las actividades correspondientes a cada fase concertada.

Fotografía 41 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 42 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 43 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



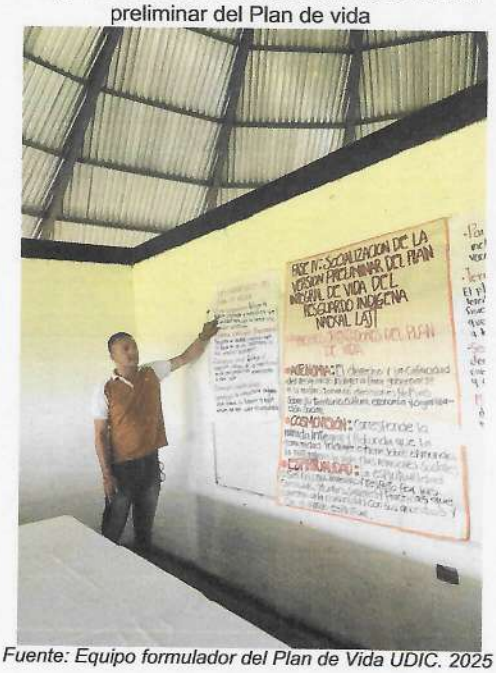
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 44 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 45 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 46 Día 2 Socialización de la versión preliminar del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

5. CONCLUSIONES

Las jornadas de socialización y retroalimentación de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt permitieron avanzar de manera significativa en la apropiación, legitimación y fortalecimiento del documento por parte de la comunidad. A partir de estos encuentros se pueden destacar las siguientes conclusiones:

- **Participación activa y representativa**

La comunidad del resguardo, incluyendo autoridades tradicionales, mujeres, jóvenes, niñas, niños y adultos mayores, participó de manera activa en los espacios de socialización y retroalimentación, demostrando interés, compromiso y apropiación del proceso.

- **Reconocimiento de la importancia del Plan de Vida**

Los participantes manifestaron que el Plan de Vida es una herramienta estratégica para fortalecer la autonomía, la identidad cultural, la protección del territorio y la sostenibilidad de los saberes ancestrales, reconociendo su valor como guía para la planificación del desarrollo propio del resguardo.

Validación de contenidos y fases del proceso

Se confirmó que la versión preliminar refleja, en términos generales, los avances de las fases anteriores de construcción del Plan, incluyendo la identificación de la identidad y la historia del resguardo, la situación actual, la visión de futuro y las rutas productivas diferenciadas para mujeres, NNA y jóvenes.

Aportes y ajustes significativos

La comunidad presentó observaciones, comentarios y sugerencias de ajuste, orientadas a mejorar la redacción de objetivos, la pertinencia de las acciones propuestas y la inclusión de ejemplos concretos de prácticas culturales, productivas y sociales. Estos aportes servirán para consolidar una versión final más representativa y coherente con la cosmovisión y las prioridades del pueblo Naexal Lajt.

Fortalecimiento del diálogo y la cohesión comunitaria

Los espacios de retroalimentación permitieron fomentar el diálogo intercultural e intergeneracional, fortaleciendo la cohesión comunitaria y promoviendo la corresponsabilidad de todos los sectores poblacionales en la construcción del Plan de Vida.

Seguimiento hacia la versión final

Se acordó que las observaciones y ajustes serán incorporados en la versión final del Plan de Vida, la cual será entregada nuevamente a la comunidad para su validación definitiva, asegurando que el documento sea plenamente participativo, inclusivo y legítimo. En síntesis, las jornadas de socialización y retroalimentación consolidaron el Plan de Vida como un instrumento colectivo, orientado a la defensa del territorio, la preservación cultural, el fortalecimiento organizativo y la promoción del Buen Vivir de la comunidad del resguardo Naexal Lajt.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a sus comentarios

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS
PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ

CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA) Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

INFORME DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT

SEPTIEMBRE DE 2025

UDIC

Cormacarena

ÍNDICE

1. OBJETO *1*

2. INTRODUCCIÓN *1*

3. METODOLOGÍA EMPLEADA 2

4. INFORME DE PROTOCOIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT *4*

4.1. DÍA 1 - VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT 4

4.2. Día 2 – PROTOCOLIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT 19

5. CONCLUSIONES *34*

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 6
Fotografía 2 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 6
Fotografía 3 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 7
Fotografía 4 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 7
Fotografía 5 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 7
Fotografía 6 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 7
Fotografía 7 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 8
Fotografía 8 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 8
Fotografía 9 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 8
Fotografía 10 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1 8
Fotografía 11 Almuerzo Tradicional – Día 1 11
Fotografía 12 Almuerzo Tradicional – Día 1 11
Fotografía 13 Almuerzo Tradicional – Día 1 12
Fotografía 14 Almuerzo Tradicional – Día 1 12
Fotografía 15 Almuerzo Tradicional – Día 1 12
Fotografía 16 Almuerzo Tradicional – Día 1 12
Fotografía 17 Almuerzo Tradicional – Día 1 13
Fotografía 18 Almuerzo Tradicional – Día 1 13
Fotografía 19 Almuerzo Tradicional – Día 1 13
Fotografía 20 Almuerzo Tradicional – Día 1 13
Fotografía 21 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 16
Fotografía 22 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 16
Fotografía 23 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 16
Fotografía 24 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 16
Fotografía 25 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 17
Fotografía 26 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 17
Fotografía 27 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 17
Fotografía 28 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 17
Fotografía 29 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 18
Fotografía 30 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1 18

Fotografía 31 Ritual de Armonización – Día 2 22
Fotografía 32 Ritual de Armonización – Día 2 22
Fotografía 33 Ritual de Armonización – Día 2 22
Fotografía 34 Ritual de Armonización – Día 2 22
Fotografía 35 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 23
Fotografía 36 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 23
Fotografía 37 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 24
Fotografía 38 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 24
Fotografía 39 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 24
Fotografía 40 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2 24
Fotografía 41 Almuerzo Tradicional – Día 2 26
Fotografía 42 Almuerzo Tradicional – Día 2 26
Fotografía 43 Almuerzo Tradicional – Día 2 26
Fotografía 44 Almuerzo Tradicional – Día 2 26
Fotografía 45 Almuerzo Tradicional – Día 2 27
Fotografía 46 Almuerzo Tradicional – Día 2 27
Fotografía 47 Almuerzo Tradicional – Día 2 27
Fotografía 48 Almuerzo Tradicional – Día 2 27
Fotografía 49 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2 29
Fotografía 50 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2 29
Fotografía 51 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2 30
Fotografía 52 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2 30
Fotografía 53 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2 30
Fotografía 54 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2 30
Fotografía 55 Protocolización versión final del Plan de vida 32
Fotografía 56 Protocolización versión final del Plan de vida 32
Fotografía 57 Protocolización versión final del Plan de vida 32
Fotografía 58 Protocolización versión final del Plan de vida 32
Fotografía 59 Protocolización versión final del Plan de vida 33
Fotografía 60 Protocolización versión final del Plan de vida 33
Fotografía 61 Protocolización versión final del Plan de vida 33
Fotografía 62 Protocolización versión final del Plan de vida 33
Fotografía 63 Protocolización versión final del Plan de vida 34
Fotografía 64 Protocolización versión final del Plan de vida 34

INFORME DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT – CONVENIO No PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025

1. OBJETO

Generar un espacio para la validación y protocolización del documento del Plan de Vida. Durante este proceso, se presenta a la comunidad el contenido completo del documento de Plan integral de Vida en su versión final, permitiendo su revisión, validación colectiva y formalización mediante la suscripción del Acta de Protocolización.

2. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Protocolización de la Versión Final del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt tiene como propósito dejar constancia del proceso mediante el cual las autoridades tradicionales, los líderes comunitarios, la comunidad en general y el equipo técnico de acompañamiento validaron, ajustaron y aprobaron de manera concertada el documento final que orientará el desarrollo integral del resguardo en los próximos años. Este ejercicio representa la culminación de un proceso colectivo de planificación, reflexión y concertación que reafirma el compromiso del pueblo indígena Jiw con su autonomía, su identidad cultural y el fortalecimiento del gobierno propio.

La protocolización de la versión final del Plan de Vida se llevó a cabo durante las jornadas realizadas los días 19 y 20 de septiembre de 2025, en un espacio de diálogo, análisis y consenso entre las autoridades del cabildo, los representantes de las distintas veredas, mujeres, jóvenes, mayores sabedores y demás miembros de la comunidad. Estas jornadas contaron con el acompañamiento técnico y metodológico del equipo formulador. Durante estos encuentros, se socializaron los resultados del proceso de concertación y se presentaron los últimos ajustes al documento, con el fin de garantizar que las estrategias y líneas de acción respondan plenamente a las necesidades, aspiraciones y visiones del resguardo.

El Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt constituye el principal instrumento de planificación integral del territorio, construido a partir de los principios, valores y saberes del pueblo Jiw, en armonía con la Madre Tierra. En él se expresan los sueños, las preocupaciones, los desafíos y las esperanzas de la comunidad, traducidos en estrategias y acciones concretas que orientan su desarrollo social, económico, ambiental, cultural y organizativo. Es, por tanto, una hoja de ruta colectiva que fortalece la identidad, la unidad y la capacidad de autogobierno, al tiempo que promueve el equilibrio entre la tradición y los nuevos retos que enfrenta el resguardo en su relación con el entorno local, regional y nacional.

La protocolización de la versión final del Plan de Vida representa no solo un acto administrativo, sino un momento profundamente simbólico y político. Significa la ratificación de la comunidad sobre el rumbo que desea seguir y la consolidación de un consenso que nace desde la palabra colectiva. En este sentido, este informe da cuenta de los antecedentes del proceso de formulación y concertación, la metodología utilizada para garantizar la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad, los principales avances alcanzados en cada una de las dimensiones estratégicas (cultura y territorio, economía y ambiente, social y organizativa), así como los acuerdos y compromisos asumidos durante las jornadas de protocolización.

A través de este documento, se busca también reconocer la labor de las autoridades indígenas y de las entidades que acompañaron el proceso, quienes han contribuido a fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión del territorio y la consolidación de la autonomía. Del mismo modo, se deja constancia del compromiso de todos los actores por garantizar la implementación efectiva del Plan de Vida en el corto, mediano y largo plazo, asegurando que este instrumento se convierta en una guía viva, dinámica y coherente con la cosmovisión Jiw.

Finalmente, la protocolización de la versión final del Plan de Vida reafirma el compromiso del Resguardo Indígena Naexal Lajt con la defensa del territorio, la revitalización cultural, la protección del ambiente y la búsqueda de un desarrollo propio, digno y sostenible. Este informe, por tanto, no solo documenta un hito en la historia reciente del resguardo, sino que también refleja el espíritu colectivo de una comunidad que continúa caminando hacia el buen vivir, guiada por su sabiduría ancestral, su organización y su profundo vínculo espiritual con la Madre Tierra.

3. METODOLOGÍA EMPLEADA

La concertación de la versión final del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt se desarrolló mediante una metodología participativa, intercultural y comunitaria, orientada a garantizar la inclusión de todos los sectores del resguardo y el respeto por los principios culturales, espirituales y organizativos del pueblo Jiw. Este proceso metodológico se fundamentó en el diálogo, la palabra colectiva, el consenso y la construcción conjunta, reconociendo que el conocimiento propio y la sabiduría ancestral son la base para planificar el desarrollo desde la cosmovisión indígena.

El enfoque metodológico adoptado articuló la planeación participativa con los valores culturales del pueblo Jiw, privilegiando el respeto por el territorio, la unidad comunitaria y la participación activa de todos los miembros de la comunidad. De esta manera, se garantizó que la versión final del Plan de Vida no solo tuviera validez técnica, sino también legitimidad social, cultural y espiritual dentro del resguardo.

El proceso fue concebido como un ejercicio de reflexión colectiva y fortalecimiento del gobierno propio, en el que las autoridades tradicionales, los líderes comunitarios, las mujeres, los jóvenes y los mayores sabedores aportaron sus conocimientos, experiencias y visiones. A través de esta metodología, el Plan de Vida se consolidó como una guía integral construida desde el sentir del pueblo Jiw, en armonía con la Madre Tierra y con los principios de respeto, equilibrio y reciprocidad que orientan su vida comunitaria.

El proceso metodológico se desarrolló en cinco etapas principales:

1. **Presentación de los antecedentes del proceso de formulación del Plan de Vida**

En esta primera fase se realizó una jornada de apertura orientada a presentar los antecedentes del proceso de formulación del Plan de Vida, destacando las etapas de diagnóstico, los espacios de concertación y los avances logrados en la construcción colectiva del documento. Esta actividad permitió recordar el recorrido del resguardo en su proceso de planificación, reafirmando la importancia del Plan de Vida como instrumento de fortalecimiento del gobierno propio, gestión territorial y preservación cultural del pueblo Jiw.

2. **Plenaria de presentación del documento versión final**

Se realizó una plenaria comunitaria en la que se presentó la *versión final del Plan de Vida* con las correcciones y aportes integrados. Este espacio permitió un intercambio abierto entre las autoridades tradicionales, mujeres, jóvenes y mayores sabedores, quienes revisaron de manera colectiva el contenido del documento. La metodología empleada se basó en la exposición dialogada, el análisis conjunto y la construcción de consensos, asegurando que el documento reflejara fielmente la voz y el pensamiento del pueblo Jiw.

3. **Revisión técnica y consolidación del documento ajustado**

Posteriormente, el equipo técnico y metodológico, en coordinación con las autoridades tradicionales, llevó a cabo una revisión integral del documento con los ajustes según la observación de la comunidad presentadas en el taller anterior del socialización de la versión preliminar. El resultado fue una versión ajustada del Plan de Vida, estructurada de acuerdo con las dimensiones estratégicas definidas: *Cultura y Territorio; Economía y Ambiente; Social; y Organizativa.*

4. **Validación del documento final con la comunidad**

Una vez revisado el contenido, la comunidad procedió a la validación del documento en asamblea general, en un ejercicio de decisión colectiva que reflejó los principios de autonomía y gobierno propio. Este espacio de validación no solo implicó la aprobación formal del Plan de Vida, sino también la reflexión sobre su significado como instrumento de fortalecimiento cultural, organizativo y territorial. La validación comunitaria garantizó que cada componente del documento respondiera a las realidades, necesidades y sueños del resguardo Naexal Lajt.

5. Protocolización y entrega del documento a la comunidad

Finalmente, se realizó el acto de *protocolización y entrega oficial del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt*, con la participación de las autoridades tradicionales, mayores y sabedores de la comunidad y el equipo técnico formulador del plan de vida. Durante este acto se firmó el acta de protocolización, dejando constancia del compromiso colectivo con la implementación del Plan de Vida. La entrega del documento representó un momento simbólico de unión, reafirmación cultural y compromiso con la construcción de un futuro basado en la cosmovisión y la palabra del pueblo Jiw.

A lo largo de todas las etapas, la metodología se centró en el respeto por los tiempos y dinámicas propias del pueblo Jiw, reconociendo la importancia de la palabra como medio de decisión y armonización. Se promovió la participación equitativa y la escucha activa, combinando los saberes tradicionales con herramientas técnicas de planificación para garantizar un proceso integral, transparente y legítimo.

Como resultado, el *Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt* se consolidó como un instrumento participativo, consensuado y culturalmente pertinente, que recoge el pensamiento, los sueños y las prioridades de la comunidad Jiw. Su protocolización marca la culminación de un proceso colectivo orientado al fortalecimiento del gobierno propio, la gestión del territorio, la revitalización cultural y el bienestar integral de las familias que habitan el resguardo.

4. INFORME DE PROTOCOIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT

4.1. DÍA 1 - VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT

Actividad	Objetivo
Fase IV: Taller de Protocolización	Generar un espacio para la validación y protocolización del documento del Plan de Vida. Durante este proceso, se presenta a la comunidad el contenido completo del documento de Plan integral de Vida en su versión final, permitiendo su revisión, validación colectiva y formalización mediante la suscripción del Acta de Protocolización.

A continuación, se presenta de descripción del desarrollo de las actividades en cumplimiento de la Fase IV Taller de protocolización de la versión final del PIV del RI Naexal Lajt.

Día de la socialización	19 de septiembre de 2025
Hora de Inicio	8:00 a.m.
Lugar	Resguardo indígena Naexal Lajt
Hora de Finalización	6:00 p.m.
Número de asistentes	200 personas

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD - DÍA 1

El día viernes 19 de septiembre de 2025, a partir de las 8:00 a.m., en territorio del Resguardo Indígena Naexal Lajt del pueblo Jiw, Se realizó el taller de protocolización de la versión final del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt con la comunidad y sus autoridades tradicionales. Esta jornada tuvo como propósito principal presentar, validar y protocolizar el documento final del Plan de Vida.

La actividad contó con la participación de 200 personas del resguardo, entre autoridades, líderes, mujeres, jóvenes, niñas, niños y personas mayores, quienes aportaron sus reflexiones y observaciones frente al documento.

Teniendo en cuenta el contexto cultural y lingüístico del resguardo, donde la mayoría de los miembros conservan y practican su lengua de origen, el equipo formulador del Plan de Vida de la Asociación UDIC contó con el apoyo de un traductor indígena, garantizando así la plena comprensión de los contenidos presentados y la participación efectiva de todos los asistentes.

La socialización se desarrolló conforme al orden del día previamente concertado con las autoridades del resguardo, el cual se presenta a continuación:

- **Palabras de bienvenida e instalación de la asamblea por parte del gobernador del resguardo**

Posteriormente, el Gobernador del Resguardo, señor Yolan Ramiro Pérez, dio la bienvenida a la comunidad y al equipo técnico acompañante, destacando la relevancia del Taller de Protocolización de la Versión Final del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt como un momento trascendental para el fortalecimiento del gobierno propio y la consolidación de la autonomía del pueblo Jiw.

En su intervención, el Gobernador enfatizó que el Plan de Vida constituye mucho más que un documento técnico: representa una guía espiritual, organizativa y política que recoge la memoria, la identidad y la visión de Buen Vivir del pueblo Jiw. Señaló que su contenido expresa los sueños colectivos de la comunidad y orienta las acciones hacia la protección del territorio, la revitalización cultural y el bienestar de las familias del resguardo.

Asimismo, convocó a la participación activa de todos los sectores del resguardo (niñas, niños, jóvenes, mujeres, mayores sabedores, líderes y autoridades tradicionales) en el proceso de revisión, validación y protocolización del documento, garantizando de esta manera su legitimidad, representatividad e inclusión. Finalmente, reafirmó el compromiso de la autoridad tradicional con la implementación, seguimiento y sostenibilidad del Plan de Vida, reconociéndolo como una herramienta fundamental para la defensa del territorio ancestral, el fortalecimiento de la cultura Jiw y la garantía de los derechos colectivos del resguardo Naexal Lajt.

- **Entrega de refrigerios – 10:00 a.m. día 1**

A las 10:00 a. m. se llevó a cabo un receso, durante el cual se ofreció a los asistentes un refrigerio tradicional, que consistió en 250 ml de chicha fría (bebida ancestral propia de la comunidad) y un alimento de 250 g a base de carbohidratos. Este espacio, además de cumplir una función de descanso, fortaleció el sentido comunitario y de integración entre los participantes de la jornada.

Fotografía 1 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 2 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 3 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 4 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 5 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



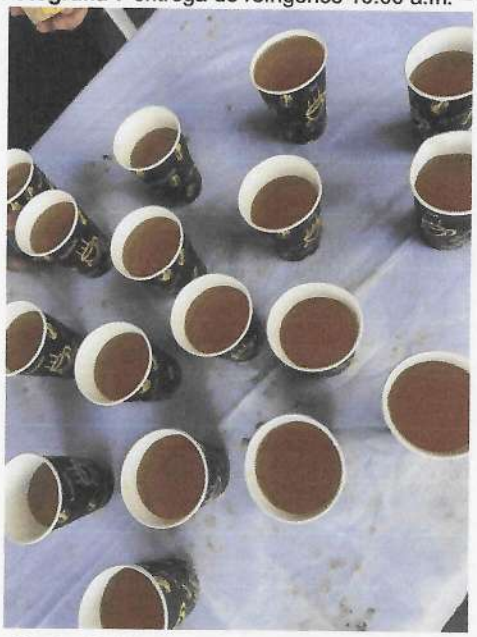
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 6 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 7 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



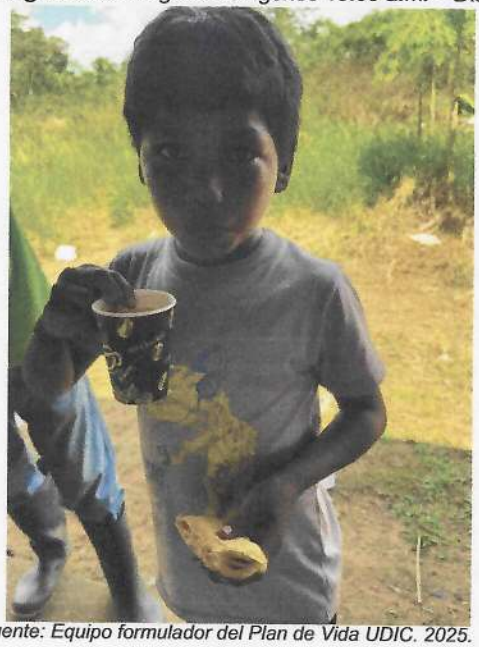
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 8 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 9 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 10 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

- **Presentación de los antecedentes del proceso de formulación del Plan de Vida**

Como parte inicial del Taller de Protocolización de la Versión Final del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt, se desarrolló un espacio de presentación de los antecedentes del proceso de formulación del documento. Este momento tuvo como propósito socializar ante la comunidad el recorrido metodológico, los aprendizajes y los resultados obtenidos en las distintas fases que dieron origen al Plan de Vida, reafirmando su carácter participativo, incluyente y representativo de la palabra colectiva del pueblo Jiw.

Durante la presentación, el equipo técnico expuso las etapas que conformaron el proceso de construcción del Plan de Vida, las cuales se desarrollaron de manera articulada con las autoridades tradicionales y con la participación activa de todos los sectores comunitarios: mujeres, jóvenes, mayores sabedores, líderes y familias del resguardo. Cada fase combinó el diálogo intercultural con herramientas de planeación participativa, respetando los tiempos y las formas propias de decisión del pueblo Jiw.

Se reiteró a la comunidad cada una de las fases desarrolladas y sus resultados

- **Fase I: ¿Quiénes somos y de dónde venimos?**

Esta primera fase tuvo como objetivo Identificar y reconocer la cultura, forma de vida, cosmovisión y saberes ancestrales de la comunidad Indígena Naexal Lajt como forma de fomentar procesos de fortalecimiento identitario, de cohesión social y sostenibilidad territorial dadas las condiciones de desplazamiento y reubicación que ha afrontado esta comunidad. Lo que permitió documentar saberes que se podrán transmitir a las generaciones futuras. A través de jornadas de diálogo comunitario y conversatorios con los mayores sabedores, se reconstruyó la memoria colectiva del pueblo, recuperando relatos sobre el poblamiento, los desplazamientos, los sitios sagrados, los cambios sociales y las experiencias organizativas.

Durante esta fase se fortaleció el sentido de pertenencia e identidad del pueblo Jiw, reafirmando la importancia del territorio como eje de vida, fuente de conocimiento y base espiritual de su existencia. Asimismo, se identificaron los valores y principios que orientan la convivencia y el gobierno propio, como el respeto, la unidad, la armonía, la reciprocidad y el cuidado de la naturaleza.

- **Fase II: Taller: Nuestra Vida Hoy**

La segunda fase tuvo como objetivo Recopilar información sobre los sistemas locales y analizar las limitaciones y potencialidades del medio natural y del grupo social, además de identificar las prioridades de la comunidad que integra el Naexal Lajt de Mapiripan en clave de su etnodesarrollo. Se analizarán los siguientes ejes:

- Dimensión Cultura y Territorio
- Dimensión económica y ambiental (bioeconomía)
- Dimensión social: Salud, familias y niñez, mujeres, jóvenes, infraestructura, servicios públicos, vivienda, agua potable y saneamiento básico.
- Dimensión organizativa: Autonomía y gobierno, desarrollo institucional, comunitario y político.

De esta manera, las actividades se centraron en el análisis de la situación actual de la comunidad, propiciando un espacio de reflexión sobre las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales del resguardo. A través de técnicas participativas como la cartografía social, las dinámicas de grupo y la exposición dialogada, los participantes expresaron su visión sobre las transformaciones que han afectado su modo de vida y sus prácticas tradicionales.

En este taller se identificaron los principales retos que enfrenta el pueblo Jiw en el presente, tales como las limitaciones en el acceso a servicios básicos, la pérdida de saberes ancestrales, las dificultades en la producción alimentaria tradicional, los cambios ambientales y los desafíos en la educación y la salud intercultural.

La comunidad destacó, al mismo tiempo, sus fortalezas: la cohesión social, el liderazgo de las autoridades tradicionales, la riqueza cultural y el compromiso de los jóvenes con el fortalecimiento del resguardo.

- **Fase II taller de Profundización: Identificación de problemas**

Como ejercicio complementario a la fase anterior, se llevó a cabo un taller de profundización orientado a identificar y priorizar los problemas más relevantes para el resguardo, desde una mirada integral e intercultural. En este taller la comunidad clasificó las problemáticas en las dimensiones Cultural y Territorial, Económica y Ambiental, Social y Organizativa, analizando sus causas, consecuencias y posibles soluciones.

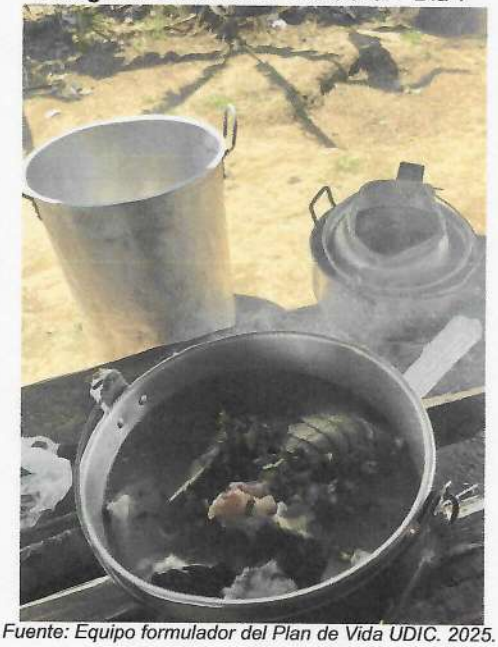
Este espacio permitió fortalecer la capacidad de análisis de la comunidad y generar acuerdos colectivos sobre las áreas estratégicas que debían ser priorizadas en el Plan de Vida. A partir de este ejercicio se definieron líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la gobernanza territorial, la protección ambiental, el rescate de prácticas culturales, la autosuficiencia alimentaria y la promoción de la educación propia.

- **Receso para el Almuerzo – 12:30 p.m. día 1**

Hacia las 12:30 p.m. se realizó el receso para el almuerzo, consistente a almuerzo tradicional, en concordancia con las tradiciones de la comunidad indígena. El menú incluyó sancocho, mañoco, casabe y yukuta, preparados y servidos en el lugar de encuentro en recipientes individuales, acordes con las obligaciones establecidas en el presente convenio.

Esta elección responde no solo a criterios nutricionales, sino también al respeto por los saberes tradicionales y las prácticas alimentarias propias de los pueblos indígenas.

Fotografía 11 Almuerzo Tradicional – Día 1



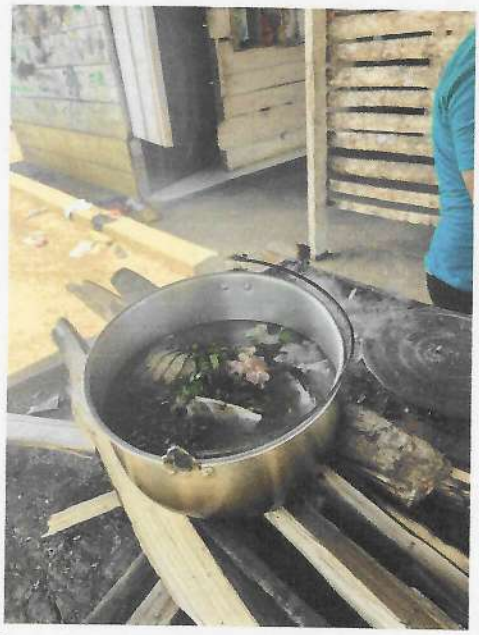
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 12 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 13 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 14 Almuerzo Tradicional – Día 1



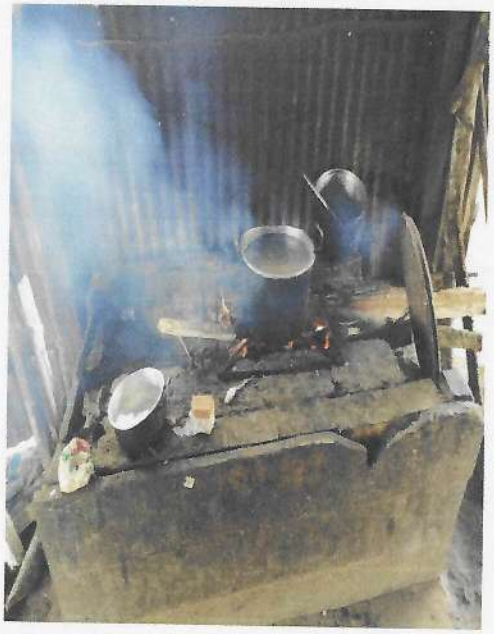
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 15 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 16 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 17 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 18 Almuerzo Tradicional – Día 1



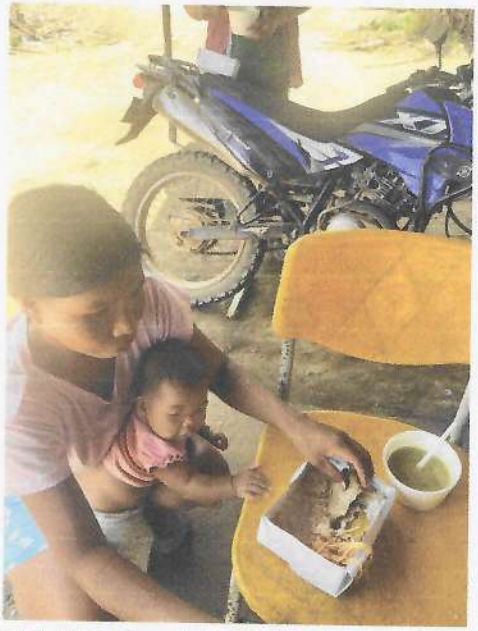
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 19 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 20 Almuerzo Tradicional – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Luego del almuerzo se dio continuación a la socialización de las fases de desarrollo del proceso de formulación del Plan de Vida.

- **Fase III: Taller Visión de Futuro**

La tercera fase tuvo como finalidad generar un espacio para la construcción de una ruta productiva ambiental como una estrategia integral para salvaguardar el patrimonio cultural, ambiental y social del pueblo Jiw que integra el Resguardo Naexal Lajt.

Mediante dinámicas de proyección colectiva y ejercicios de planeación participativa, la comunidad definió su visión de Buen Vivir, centrada en la armonía con la naturaleza, la autonomía del gobierno propio, la educación desde los saberes ancestrales, la recuperación del territorio y la convivencia en equilibrio. De esta fase surgió la ruta productiva, ambiental del Resguardo Indígena Naexal Lajt.

- **Fase III taller de Profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes**

En coherencia con la visión de futuro, se desarrolló un taller específico para diseñar propuestas de fortalecimiento económico y productivo con enfoque diferencial. Este espacio estuvo dirigido a mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes, a partir de sus conocimientos y experiencias, identificaron alternativas de producción sostenible, intercambio y comercialización con identidad cultural. En este sentido, el objetivo del taller de profundización fue promover el fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres, NNA y jóvenes del pueblo Jiw que integran el Resguardo Indígena Naexal Lajt, e impulsar su empoderamiento económico, promoviendo la sostenibilidad cultural a través de la recuperación de técnicas tradicionales asociadas a la fabricación de objetos artesanales y creación de canales de comercialización que garanticen un ingreso digno y estable.

Durante este proceso se elaboró la ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes que integran el conocimiento tradicional con prácticas agroecológicas, la recuperación de semillas nativas y la producción artesanal. Además, se promovió la participación de mujeres y jóvenes como actores clave en la reactivación económica del resguardo, fortaleciendo su liderazgo y autonomía.

- **Fase IV Socialización de la versión preliminar del PIV del RI Naexal Lajt**

En esta etapa, el equipo técnico presentó ante la comunidad la versión preliminar del documento consolidado, estructurado con base en las cuatro dimensiones estratégicas: Cultura y Territorio; Economía y Ambiente; Social; y Organizativa.

El propósito fue validar los contenidos, garantizar que reflejaran los aportes de los distintos sectores y recoger observaciones adicionales. La comunidad revisó cada componente, sugirió ajustes y reafirmó su compromiso con el fortalecimiento del gobierno propio y la protección del territorio.

Este espacio marcó un hito en el proceso, ya que permitió la apropiación colectiva del documento como una herramienta viva y dinámica, resultado de la palabra y la participación de toda la comunidad.

- **Fase IV Taller de protocolización**

De esta manera se reitera a la comunidad que esta fase final de protocolización de la versión final del Plan de Vida representa no solo la culminación de este proceso participativo sino también la presentación, revisión, validación y firma oficial del documento final del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Por lo tanto, la protocolización corresponde a la legitimidad del Plan de vida como instrumento propio de planificación, concertado y adoptado por la comunidad, y se reafirma el compromiso de las autoridades tradicionales y de todos los participantes con su implementación, seguimiento y sostenibilidad en el tiempo.

Entrega de refrigerios – 3:00 p.m. día 1

Siendo las 3:00 p. m. se llevó a cabo un receso, durante el cual se ofreció a los asistentes un segundo refrigerio tradicional, que consistió en 250 ml de chicha fría (bebida ancestral propia de la comunidad) y un alimento de 250 g a base de carbohidratos.

Fotografía 21 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 22 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 23 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



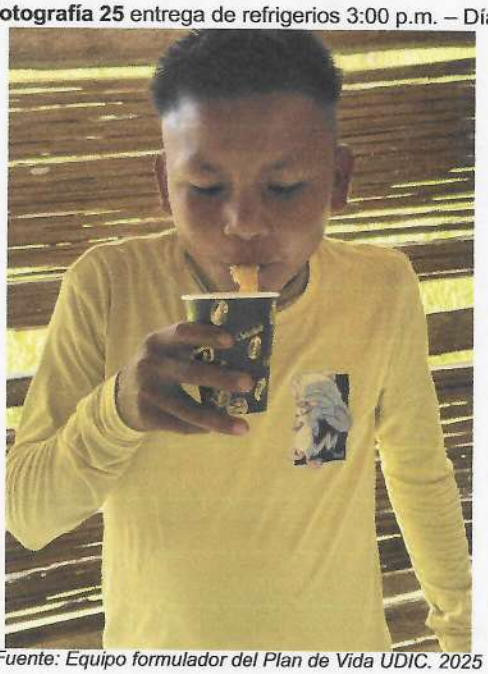
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 24 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



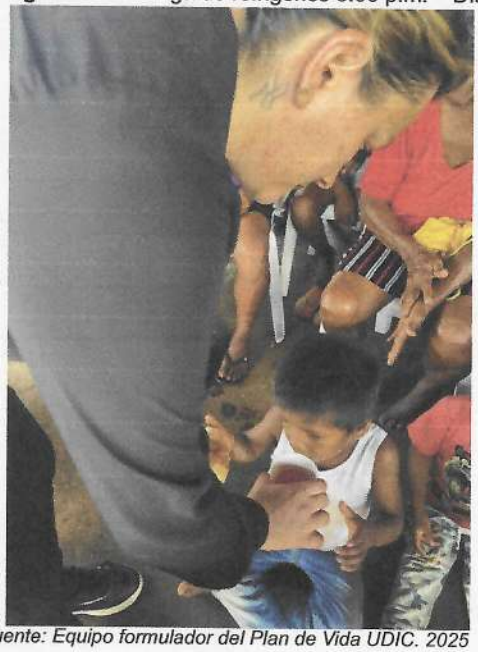
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025.

Fotografía 25 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 26 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 27 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 28 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 29 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 30 entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 1



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

- **Plenaria de presentación del documento versión final**

Durante el Taller de Protocolización de la Versión Final del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt, se llevó a cabo la plenaria de presentación del documento en su versión final, como uno de los momentos centrales del proceso de cierre y validación del Plan de Vida. Esta actividad tuvo como propósito socializar ante la comunidad el contenido definitivo del documento, luego de haber incorporado las observaciones y recomendaciones formuladas durante las fases previas de socialización y revisión.

La plenaria se desarrolló en un espacio colectivo de diálogo y reflexión, con la presencia de las autoridades tradicionales, los líderes comunitarios, los mayores sabedores, las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños. El ambiente se caracterizó por el respeto, la escucha y la palabra compartida, elementos esenciales en la toma de decisiones del pueblo Jiw.

El equipo técnico inició la sesión presentando la estructura general del Plan de Vida, organizada en las cuatro dimensiones estratégicas definidas por la comunidad:

Cultura y Territorio, Economía y Ambiente, Social, y Organizativa.

Cada componente fue expuesto de manera didáctica, explicando las líneas de acción, objetivos, estrategias y metas propuestas, así como la forma en que fueron integrados los aportes comunitarios recogidos en los talleres previos.

Durante el desarrollo de la plenaria, los participantes realizaron intervenciones y comentarios que permitieron aclarar conceptos, reafirmar compromisos y precisar algunos elementos del texto final. Se destacó especialmente la importancia de que el Plan de Vida mantuviera un equilibrio entre el conocimiento ancestral y los instrumentos técnicos de planificación, reconociendo que ambos saberes son complementarios para el fortalecimiento del gobierno propio y la gestión del territorio.

Las autoridades tradicionales subrayaron que el Plan de Vida no solo constituye un documento de planificación, sino un mandato colectivo, una guía espiritual y organizativa que orienta las decisiones del pueblo Jiw hacia el Buen Vivir. Asimismo, enfatizaron que la participación activa de la comunidad en todas las fases (desde la formulación hasta la protocolización) garantiza su legitimidad y carácter representativo.

La plenaria permitió consolidar una visión compartida sobre el contenido final del Plan de Vida y ratificar el consenso de la comunidad en torno a sus objetivos estratégicos. Este espacio fue también una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de la unidad, la autonomía y la continuidad del proceso, reafirmando el compromiso de las familias y de las autoridades tradicionales con la implementación del documento.

De esta manera, siendo las 6:00 p.m. se dio por concluida la jornada del día 1 con el compromiso de continuar el siguiente día a partir de las 8: 00 a.m.

4.2. Día 2 – PROTOCOLIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT

Día de la jornada	20 de septiembre de 2025
Hora de Inicio	8:00 a.m.
Lugar	Resguardo indígena Naexal Lajt
Hora de Finalización	6:00 p.m.
Número de asistentes	200 personas

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD - DÍA 2

El día sábado 20 de septiembre de 2025, a partir de las 8:00 a.m., en el territorio del Resguardo Indígena Naexal Lajt del pueblo Jiw, se dio inicio a la jornada central del Taller de Protocolización de la Versión Final del Plan de Vida. Esta actividad tuvo como propósito consolidar el proceso de revisión y validación participativa del documento, garantizando que la versión final del Plan de Vida reflejara con fidelidad la visión colectiva, la identidad cultural y las proyecciones de futuro del pueblo Jiw.

Durante este espacio, se desarrolló un proceso de retroalimentación, diálogo y concertación final, en el cual la comunidad revisó los contenidos del documento previamente socializado, realizando observaciones y aportes orientados a fortalecer su coherencia y pertinencia frente a las realidades territoriales, sociales y organizativas del resguardo. Esta jornada permitió reafirmar el carácter participativo del Plan de Vida y asegurar que su versión definitiva fuera el resultado de un proceso verdaderamente comunitario.

La actividad contó con la participación de cerca de 200 personas pertenecientes a diferentes sectores del resguardo, entre ellas las autoridades tradicionales, líderes comunitarios, mujeres, jóvenes, niñas, niños y mayores sabedores, quienes, desde su conocimiento y experiencia, contribuyeron a enriquecer el documento. Su presencia activa reafirmó el compromiso colectivo con la implementación y sostenibilidad del Plan de Vida como guía del desarrollo propio y del fortalecimiento de la autonomía del pueblo Jiw.

Dado que el pueblo Jiw conserva su lengua de origen, hablada por la mayoría de sus miembros, el equipo formulador del Plan de Vida de la Asociación UDIC contó con el acompañamiento permanente de un traductor indígena, quien facilitó la comprensión y el diálogo durante toda la jornada. Esta mediación lingüística garantizó que los contenidos fueran plenamente entendidos y discutidos por la comunidad, fortaleciendo así la legitimidad del proceso y el principio de participación intercultural que orienta el Plan de Vida.

- **Palabras de bienvenida e inicio de la jornada por parte del gobernador del resguardo**

El Gobernador del Resguardo Indígena Naexal Lajt, señor Yolan Ramiro Pérez, dio apertura a la jornada de protocolización de la versión final del Plan Integral de Vida, dirigiendo unas palabras de bienvenida a todos los asistentes. En su intervención, destacó el compromiso y la participación activa de la comunidad a lo largo de todo el proceso de formulación y concertación, resaltando los avances alcanzados en las fases previas de socialización y validación del documento.

Asimismo, hizo énfasis en la necesidad de mantener una articulación permanente entre el conocimiento ancestral y los instrumentos técnicos de planificación, reconociendo que ambos enfoques son complementarios y necesarios para avanzar hacia un desarrollo propio, sostenible y culturalmente pertinente. Esta integración , afirmó, permite construir un puente entre la sabiduría tradicional y las herramientas contemporáneas, garantizando que el Plan Integral de Vida sea un documento legítimo, útil y coherente con la identidad cultural y territorial del resguardo Naexal Lajt.

- **Ritual de armonización**

Posteriormente, como acto simbólico de cierre de esta fase final del proceso de construcción del Plan Integral de Vida, se llevó a cabo un ritual de armonización espiritual, orientado por los sabedores y mayores del resguardo indígena Naexal Lajt, en coherencia con los usos, costumbres y tradiciones propias del pueblo Jiw. Este espacio ceremonial tuvo un profundo significado para la comunidad, ya que representa la conexión con los espíritus protectores del territorio, los ancestros y las fuerzas de la naturaleza, quienes, según la cosmovisión Jiw, guían y acompañan el equilibrio de la vida y las decisiones colectivas del pueblo.

El ritual consistió en un canto a los espíritus ancestrales, acompañado de palabras sagradas, y elementos simbólicos del territorio, mediante los cuales se invocó la sabiduría, la claridad y la protección espiritual necesarias para este importante momento de toma de decisiones. Los sabedores enfatizaron que este acto no solo busca bendecir el documento del Plan Integral de Vida, sino también armonizar las energías del territorio y de las personas, fortaleciendo la unión, y la orientación espiritual del pueblo Jiw frente al camino que se inicia con la elaboración del Plan de vida.

Durante el desarrollo del ritual, los participantes guardaron silencio y respeto, reconociendo la importancia de este momento de conexión con el mundo espiritual. Las autoridades tradicionales expresaron que la armonización constituye un paso indispensable en cualquier proceso colectivo, pues permite asegurar que las decisiones se tomen en equilibrio con la Madre Tierra y con el espíritu de los antepasados, garantizando que el Plan de Vida mantenga su legitimidad cultural, espiritual y comunitaria.

De esta manera, el ritual de armonización se convirtió en un acto de reafirmación del sentido propio del Plan Integral de Vida, recordando que más allá de ser un instrumento técnico, este documento es una guía espiritual, política y organizativa, que recoge la esencia del pueblo Jiw, su historia, su relación con el territorio y su visión de futuro.

Fotografía 31 Ritual de Armonización – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 32 Ritual de Armonización – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 33 Ritual de Armonización – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 34 Ritual de Armonización – Día 2

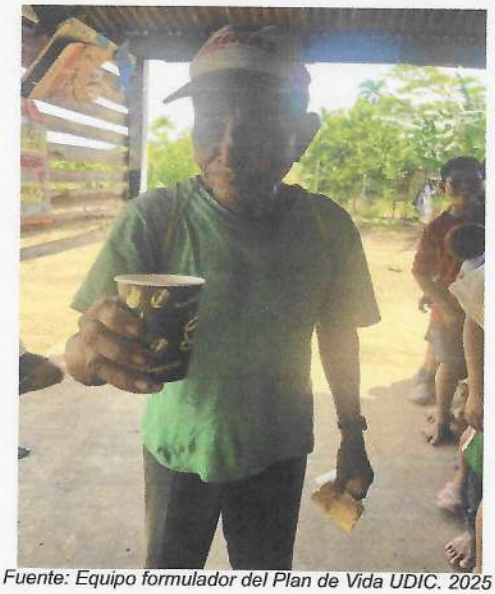


Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

- **Entrega de refrigerios – 10:00 a.m. día 2**

A las 10:00 a. m. se llevó a cabo un receso, durante el cual se ofreció a los asistentes un refrigerio tradicional, que consistió en 250 ml de chicha fría (bebida ancestral propia de la comunidad) y un alimento de 250 g a base de carbohidratos. Este espacio, además de cumplir una función de descanso, fortaleció el sentido comunitario y de integración entre los participantes de la jornada.

Fotografía 35 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 36 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 37 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 38 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 39 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 40 entrega de refrigerios 10:00 a.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

- **Revisión técnica y consolidación del documento ajustado**

Durante el desarrollo del Taller de Protocolización de la Versión Final del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt, se adelantó un espacio dedicado a la revisión técnica y consolidación del documento ajustado, considerado un momento esencial dentro del proceso de cierre del Plan de Vida. Esta actividad tuvo como propósito principal garantizar la solidez, coherencia y legitimidad del documento final, asegurando que reflejara de manera integral los aportes comunitarios y las orientaciones planteadas por las autoridades tradicionales en las fases previas de concertación.

El ejercicio fue liderado por el equipo técnico de la Asociación UDIC, con la participación activa del Gobernador del Resguardo, los líderes, las mujeres, los jóvenes, los mayores y sabedores, quienes contribuyeron con su conocimiento y experiencia al fortalecimiento de los contenidos. La jornada se desarrolló mediante una metodología participativa, en la cual se revisó minuciosamente cada una de las dimensiones estratégicas que estructuran el Plan de Vida:

En este espacio de trabajo, se realizó un análisis técnico detallado de la estructura, contenido y redacción del documento, con el fin de verificar la coherencia entre el diagnóstico participativo, los objetivos planteados y las estrategias de acción. Se buscó que el Plan de Vida mantuviera una línea narrativa clara, un lenguaje comprensible y una articulación lógica entre sus componentes, de modo que su implementación sea viable y efectiva a corto, mediano y largo plazo.

De la misma manera, se revisaron los ajustes propuestos durante la plenaria comunitaria, incorporando observaciones relacionadas con la inclusión de nuevas problemáticas territoriales, la priorización de necesidades específicas y el fortalecimiento de los componentes culturales y

ambientales. Los mayores y sabedores, desde su conocimiento ancestral, insistieron en la importancia de conservar la esencia espiritual y simbólica del documento, recordando que el Plan de Vida no solo orienta el desarrollo material, sino también el equilibrio con la naturaleza y la vida comunitaria.

Con todo ello, se verificó que el documento contuviera los ajustes y correcciones acorde con las observaciones presentadas por la comunidad en la jornada de socialización de la versión preliminar, con ello se buscó garantizar que la versión final conserve tanto el rigor técnico como el sentido comunitario y simbólico que lo caracteriza. Se validaron los mapas, cuadros y esquemas incluidos en el texto, asegurando que la información geográfica y estadística correspondiera a las fuentes más actualizadas y confiables disponibles en el proceso de formulación.

- **Receso para el Almuerzo – 12:30 p.m. día 2**

Hacia las 12:30 p.m. se realizó el receso para el almuerzo, que consistió en la preparación y entrega de almuerzo tradicional a los 200 asistentes, en concordancia con las tradiciones de la comunidad indígena. El menú incluyó sancocho, plato con proteína base de pollo y ensalada y carbohidrato, mañoco, casabe y yukuta, preparados y servidos en platos individuales biodegradables en el lugar de encuentro, acordes con las obligaciones establecidas en el presente convenio. Esta elección responde no solo a criterios nutricionales, sino también al respeto por los saberes tradicionales y las prácticas alimentarias propias de los pueblos indígenas.

Fotografía 41 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 42 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 43 Almuerzo Tradicional – Día 2

Fotografía 44 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025



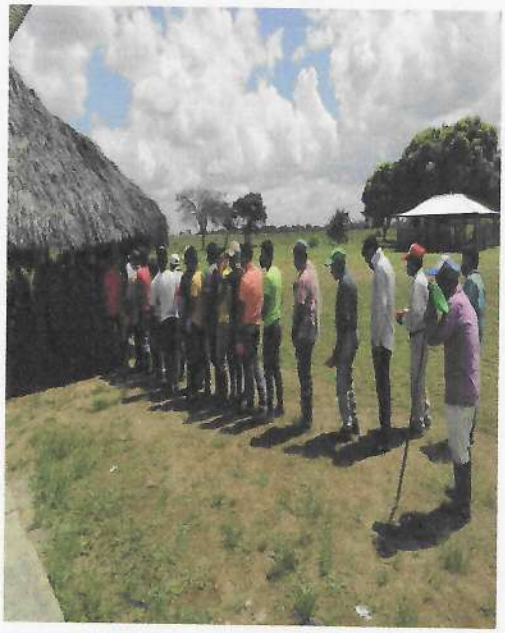
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 45 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 46 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 47 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 48 Almuerzo Tradicional – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

- **Validación del documento final con la comunidad**

Posteriormente, se llevó a cabo la actividad de validación del documento final, la cual constituyó un momento trascendental dentro del proceso de construcción colectiva del Plan de Vida. Esta fase, de carácter eminentemente comunitario y participativo, representó la consolidación de los esfuerzos previos de diagnóstico, concertación y ajuste técnico, permitiendo que la comunidad ejerciera su derecho a decidir sobre los lineamientos que orientarán su desarrollo futuro. A diferencia de la revisión técnica y consolidación, orientada principalmente a la verificación de coherencias, ajustes de redacción y armonización de contenidos, la validación se centró en el diálogo, la deliberación y la aprobación colectiva, como expresión directa de la voluntad, la autonomía y la soberanía del pueblo Jiw.

La validación se desarrolló mediante una asamblea comunitaria amplia y plural, en la que participaron las autoridades tradicionales, líderes y lideresas de la comunidad, mayores sabedores, mujeres, jóvenes, niños y niñas, así como representantes del equipo técnico de la Asociación UDIC. Este encuentro tuvo como propósito fundamental garantizar que la versión final del Plan de Vida, previamente ajustada y revisada, reflejara de manera fiel los acuerdos alcanzados durante el proceso, los valores culturales, las prioridades estratégicas y las aspiraciones colectivas del pueblo Jiw, reafirmando así su legitimidad, representatividad y carácter vinculante para toda la comunidad.

Durante la jornada, el equipo técnico presentó ante la plenaria los principales contenidos del documento definitivo, destacando los avances logrados en cada una de las fases previas y explicando los ajustes incorporados a partir de los aportes y observaciones realizadas por la comunidad. Cada dimensión estratégica (Cultura y Territorio; Económica y Ambiental; Social; y Organizativa) fue expuesta de manera detallada, permitiendo a los asistentes comprender las propuestas, acciones y estrategias que orientarán el desarrollo integral del resguardo en los próximos años, y cómo estas responden a los desafíos actuales y a la visión de futuro del pueblo Naexal Lajt.

Posteriormente, se abrió un espacio de diálogo y palabra compartida, en el que los asistentes tuvieron la oportunidad de manifestar su conformidad con los contenidos y expresar su respaldo formal al documento. Los mayores sabedores subrayaron la trascendencia de este momento, resaltando que la validación constituye una decisión colectiva guiada por la espiritualidad, la memoria ancestral y los principios de reciprocidad que rigen la vida del pueblo Jiw. Señalaron, además, que el Plan de Vida no es únicamente un documento administrativo, sino un mandato sagrado que orientará las acciones y decisiones de las futuras generaciones, garantizando la continuidad cultural, social y territorial de la comunidad.

Las mujeres y los jóvenes, por su parte, destacaron la inclusión de acciones específicas para fortalecer su participación, liderazgo y protagonismo dentro de la comunidad. Resaltaron la importancia de los programas de educación propia, la protección del territorio ancestral, la sostenibilidad de las actividades productivas y la promoción de la equidad de género como pilares fundamentales del desarrollo colectivo. Así, la validación se convirtió en un ejercicio profundo de reflexión comunitaria, reafirmando el consenso social y político en torno al Plan de Vida como una herramienta integral construida desde y para el pueblo Jiw.

La relevancia de esta actividad radica en que la validación otorga legitimidad plena al documento y lo convierte en un mandato colectivo, reconocido y respaldado por las autoridades tradicionales y la comunidad en su conjunto. Este acto representa la expresión más clara del ejercicio de autonomía y gobierno propio, pues asegura que el Plan de Vida no sea una imposición externa, sino el resultado de un proceso participativo, incluyente y culturalmente coherente con la cosmovisión Jiw. Además, fortalece la cohesión comunitaria y la apropiación del Plan de Vida como instrumento estratégico para la toma de decisiones y la articulación de políticas internas.

- **Entrega de refrigerios – 3:00 p.m. día 2**

Siendo las 3:00 p. m. se llevó a cabo un receso, durante el cual se ofreció a los asistentes un segundo refrigerio tradicional, que consistió en 250 ml de chicha fría (bebida ancestral propia de la comunidad) y un alimento de 250 g a base de carbohidratos.

Fotografía 49 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 50 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 51 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



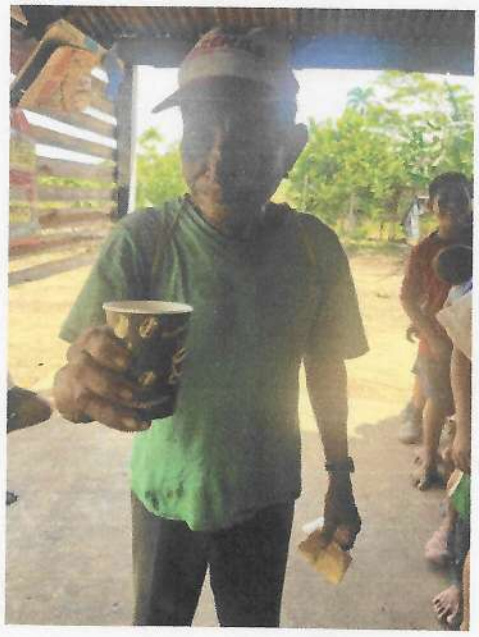
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 52 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 53 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 54 Entrega de refrigerios 3:00 p.m. – Día 2



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

- **Protocolización y entrega del documento a la comunidad**

La actividad de protocolización y entrega del documento del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt constituyó el acto final del proceso de formulación, validación y consolidación del instrumento de planificación propia del pueblo del resguardo indígena. Este momento tuvo un profundo significado político, organizativo y espiritual, pues simbolizó la adopción formal del Plan de Vida como mandato colectivo y herramienta legítima para orientar las acciones de gobierno propio, desarrollo integral y fortalecimiento cultural del resguardo.

El evento se llevó a cabo en el territorio del Resguardo Naexal Lajt, en un espacio comunitario dispuesto para la asamblea general, con la participación activa de las autoridades tradicionales, el cabildo, mayores sabedores y sabedoras, líderes y lideresas de sectores, mujeres, jóvenes y niños, así como representantes del equipo técnico de la Asociación UDIC. La jornada fue concebida como un encuentro de carácter ceremonial y participativo, que combinó elementos de la formalidad administrativa con los valores espirituales y culturales propios del pueblo Jiw.

Para la protocolización, las autoridades tradicionales, en nombre del Resguardo Naexal Lajt, firmaron el acta de protocolización del Plan de Vida, formalizando así su reconocimiento y entrada en vigencia como instrumento orientador del desarrollo propio. Este acto fue acompañado por la entrega simbólica de doce (12) ejemplares impresos del documento a las autoridades, quienes lo recibieron como un mandato comunitario y compromiso de cumplimiento frente a las generaciones presentes y futuras.

La comunidad, reunida en asamblea, manifestó su respaldo unánime al Plan de Vida, destacando la importancia de su implementación y el papel del cabildo en garantizar su cumplimiento. Las mujeres enfatizaron la necesidad de mantener una participación activa en la ejecución de las acciones propuestas; los jóvenes expresaron su compromiso en fortalecer la educación propia, la comunicación comunitaria y la protección del territorio; mientras que los mayores recordaron que este documento constituye un legado espiritual y cultural que debe ser respetado y protegido por todos los miembros del resguardo.

El acto concluyó con un espacio de palabra colectiva, en el que los asistentes compartieron reflexiones sobre los aprendizajes del proceso y reafirmaron el compromiso de trabajar unidos por el bienestar del pueblo Naexal Lajt.

La protocolización y entrega del Plan de Vida consolidó así el cierre formal de la fase de formulación. Este momento no solo representó la culminación de un proceso técnico y participativo, sino también un hito histórico en el ejercicio de autonomía, gobierno propio y planificación desde la cosmovisión Jiw, reafirmando la capacidad del pueblo Naexal Lajt para definir su propio destino en armonía con su territorio, su cultura y su espiritualidad.

Fotografía 55 Protocolización versión final del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 56 Protocolización versión final del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 57 Protocolización versión final del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 58 Protocolización versión final del Plan de vida



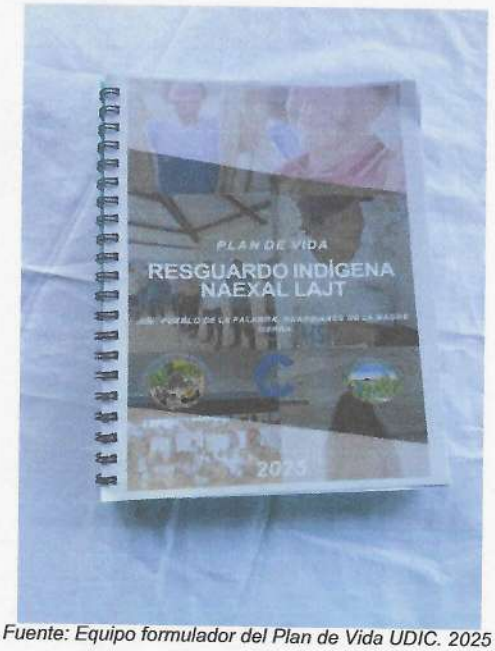
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 59 Protocolización versión final del Plan de vida



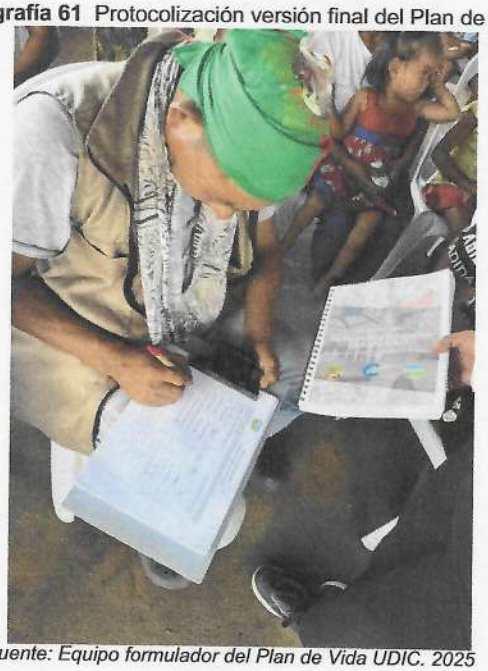
Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 60 Protocolización versión final del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 61 Protocolización versión final del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 62 Protocolización versión final del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 63 Protocolización versión final del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

Fotografía 64 Protocolización versión final del Plan de vida



Fuente: Equipo formulador del Plan de Vida UDIC. 2025

5. CONCLUSIONES

El proceso de protocolización del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt constituye un hito trascendental en la historia organizativa y cultural del pueblo Jiw. Este ejercicio no solo marca el cierre de una etapa de planificación participativa, sino que representa la materialización de un sueño colectivo largamente construido a través de la palabra, la reflexión y el consenso. La versión final del Plan de Vida es el resultado de un esfuerzo sostenido que integró los saberes ancestrales, las visiones comunitarias y las herramientas técnicas contemporáneas de planeación, en un diálogo intercultural que fortaleció la identidad, la autonomía y la cohesión del resguardo.

A lo largo del proceso, la comunidad demostró una profunda capacidad de organización, reflexión y participación. Las jornadas de socialización, validación y protocolización se desarrollaron en un ambiente de respeto, unidad y sentido espiritual, garantizando que cada voz, desde los mayores sabedores hasta las mujeres, los jóvenes y los niños, pudiera ser escuchada y tenida en cuenta en la construcción de este instrumento colectivo. El resultado es un documento legítimo, coherente y representativo, que traduce los anhelos y las necesidades de la comunidad en acciones concretas para el fortalecimiento del gobierno propio, la defensa del territorio ancestral y la revitalización cultural del pueblo Jiw.

La protocolización, más allá de ser un acto administrativo, se convirtió en un momento de profunda significación política y espiritual. A través del ritual de armonización guiado por los sabedores, se reafirmó el vínculo sagrado entre el territorio, los ancestros y la comunidad, asegurando que el Plan de Vida naciera bajo la guía de los principios de equilibrio, reciprocidad y respeto por la Madre Tierra. Este acto permitió comprender que la planeación indígena no puede separarse de la

cosmovisión ni de la espiritualidad, pues ambas constituyen la base desde la cual se tejen los caminos del desarrollo propio.

El Plan de Vida consolidado durante este proceso integra de manera armónica las dimensiones cultural y territorial, económica y ambiental, social y organizativa, garantizando una visión integral del desarrollo del resguardo. En él se plantean estrategias que buscan no solo atender las necesidades inmediatas, sino proyectar un futuro sostenible para las generaciones venideras. Se trata de un instrumento orientador que articula el conocimiento ancestral con las herramientas de gestión moderna, fortaleciendo la gobernanza indígena, la soberanía alimentaria, la protección ambiental y la autonomía económica y social del pueblo Jiw.

Asimismo, el proceso permitió fortalecer el liderazgo de las autoridades tradicionales y fomentar la participación equitativa de todos los sectores de la comunidad. Las mujeres reafirmaron su papel como guardianas del conocimiento y constructoras de paz; los jóvenes asumieron un compromiso activo con la educación propia, la comunicación comunitaria y la protección del territorio; y los mayores sabedores ratificaron su rol como guías espirituales y custodios de la memoria colectiva. Esta articulación generacional y de género constituye una de las mayores fortalezas del proceso, al asegurar la continuidad cultural y la transmisión de los saberes ancestrales en el tiempo.

La firma del acta de protocolización y la entrega formal de los ejemplares impresos del Plan de Vida simbolizaron el cierre de una etapa y el inicio de otra: la de la implementación. Este compromiso asumido por las autoridades y la comunidad reafirma la voluntad de convertir el documento en una herramienta viva y operativa, que oriente las decisiones, los proyectos y las políticas internas del resguardo. De igual forma, este momento dejó en evidencia la importancia del acompañamiento institucional, técnico y financiero para garantizar la sostenibilidad del proceso, así como la articulación con entidades públicas y organizaciones aliadas que respeten y reconozcan la autonomía del pueblo Jiw.

La protocolización permitió también reafirmar el sentido de unidad y pertenencia del Resguardo Naexal Lajt. Cada actividad, cada palabra compartida y cada acuerdo alcanzado contribuyeron a fortalecer la confianza colectiva, el tejido social y el espíritu de cooperación entre las familias. Este proceso no solo fortaleció las capacidades de gestión del territorio, sino que revitalizó la dimensión espiritual y comunitaria del pueblo, reafirmando que el Buen Vivir no se alcanza únicamente a través del desarrollo material, sino mediante la armonía con la naturaleza, la solidaridad y el respeto mutuo.

En síntesis, la protocolización del Plan de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt deja como resultado un instrumento legítimo, incluyente y culturalmente coherente, que expresa la voluntad del pueblo Jiw de caminar hacia un futuro autónomo, digno y sostenible. Este documento no se concibe como un punto final, sino como un punto de partida para la acción colectiva, el aprendizaje continuo y la defensa de la vida en todas sus formas.

Su fuerza radica en que nace del corazón de la comunidad y se nutre de su historia, su espiritualidad y su profunda conexión con el territorio. El Plan de Vida, en consecuencia, se erige como una guía de largo aliento que orientará los pasos del pueblo Jiw en su búsqueda permanente del equilibrio, la justicia, la autodeterminación y el bienestar integral. Su implementación efectiva será posible gracias al compromiso de las autoridades, el acompañamiento institucional respetuoso y la participación activa de todos los miembros de la comunidad. De esta manera, el Resguardo Indígena Naexal Lajt reafirma su propósito de continuar fortaleciendo su gobierno propio y su cultura, caminando con sabiduría hacia el Buen Vivir y la protección del territorio como legado sagrado para las generaciones futuras.

Agradeciendo su atención,

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS
PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 cumplió con las actividades correspondientes a: Fase IV Socialización de la versión preliminar del PIV del RI Naexal Lajt 1 día, con el objetivo de: Socializar la versión preliminar del Plan Integral de Vida con el objetivo de recibir retroalimentación y/o solicitudes de ajustes y complementariedades por parte de la comunidad.

Los talleres tuvieron lugar los días 12 y 13 del mes de Septiembre de 2025 con una duración de 8 horas para cada taller, el cual tuvo como propósito socializar el borrador del Plan Integral de Vida para recoger aportes, ajustes y complementaciones de la comunidad. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".***

El taller contó con una asistencia de 200 personas.

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministró 400 refrigerios al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

El taller tuvo lugar el día 8 y 13 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el borrador del Plan Integral de Vida para recoger aportes, ajustes y complementaciones de la comunidad. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministro 400 refrigerios al Resguardo Indígena Naexal Lajt, distribuidos de la siguiente manera: 200 refrigerios en la mañana y 200 refrigerios en la tarde.

Los refrigerios se entregaron por motivo del desarrollo de la socialización de la versión preliminar del PIV del RI Naexal Lajt, que tuvo lugar el día 12 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el borrador del Plan Integral de Vida para recoger aportes, ajustes y complementaciones de la comunidad. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 *suministro 400 refrigerios al Resguardo Indígena Naexal Lajt, distribuidos de la siguiente* manera: 200 refrigerios en la mañana y 200 refrigerios en la tarde.

Los refrigerios se entregaron por motivo del segundo día del Taller de Socialización de la versión preliminar del Plan de Vida, que tuvo lugar el día 13 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el borrador del documento del Plan integral de Vida del Resguardo indígena Naexal Lajt. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministro 400 almuerzos al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

El taller tuvo lugar el día 12 y 13 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el borrador del Plan Integral de Vida para recoger aportes, ajustes y complementaciones de la comunidad. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministró 200 almuerzos al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Los Almuerzos se entregaron por motivo de la socialización de la versión preliminar del PIV del RI Naexal Lajt, que tuvo lugar el día 12 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el borrador del Plan Integral de Vida para recoger aportes, ajustes y complementaciones de la comunidad. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministró 200 almuerzos al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Los Almuerzos se entregaron por motivo del segundo día del taller de socialización del documento preliminar del Plan de vida, que tuvo lugar el día 13 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el borrador del documento del Plan integral de Vida del Resguardo indígena Naexal Lajt. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: ***"APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL"***

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, suministró **una impresora multifuncional a full color con scanner. Impresión y fotocopiado, alquilada** para el desarrollo de la **Fase IV Socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt** en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".***

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, suministró los siguientes equipos:

- un (1) video beam de 3.400 lúmenes con cable hdmi para resoluciones de 1080p con cable de poder y extensión eléctrica en cable encauchetado de 5mt
- un (1) micrófono inalámbrico uhf con frecuencia de respuesta de 50 a 15000 hz
- una (1) cabina de 12" activa de mínimo 800w y frecuencia de 50hz-20khz
- una (1) consola de audio de cuatro (4) canales de entrada mono(mic/line) y dos salidas estéreo con frecuencia de muestreo compatible max 192 khz análoga y/o digital
- dos (2) cables de audio óptico digital en alta definición como dolby digital para conexión de computador a consola de audio.
- Alquiler de sonido Amplificado con capacidad 4000-8000 Watt o 450 W (Incluye 5 micrófonos, 4 amplificador, de 500-700w, 4 parlantes 700-1000W y una planta eléctrica).

Para el desarrollo de la **Fase IV Socialización de la versión preliminar del PIV del RI Naexal Lajt** en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".***

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, suministró **una computadora portatil** alquilada con las siguientes características:

Red (1) tarjeta red inalambrica incluida
Cwebext (1) camara web externa + audio, conexión usb
Guaysegu (1) guaya de seguridad de clave o llave
Mm8 (1) memoria 8 gb
Morral (1) morral para portatil
Mouusb (1) mouse usb net scroll optico
Ofs2013opn (1) office standard 2013 open
Pred45 (1) puerto red rj-45 10/100/1000 integrado en la board
Pusb (2) puerto usb 2,0
Pvd (1) puerto de video vga o hdmi
So10pro (1) windows 10 pro oem
Ssd250gb (1) disco duro estado solido 250 gb
Bat (1) bateria de portatil

Para el desarrollo de la **Fase IV Socialización de la versión preliminar del PIV del Resguardo Indígena Naexal Lajt** en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".***

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 cumplió con las actividades correspondientes a: Fase IV Taller de Protocolización 2 días, con el objetivo de : Generar un espacio para la validación y protocolización del documento del Plan de Vida. Durante este proceso, se presenta a la comunidad el contenido completo del documento de Plan integral de Vida en su versión final, permitiendo su revisión, validación colectiva y formalización mediante la suscripción del Acta de Protocolización.

Los talleres tuvieron lugar los días 19 y 20 del mes de Septiembre de 2025 con una duración de 8 horas para cada taller, el cual tuvo como propósito socializar el documento del Plan integral de Vida del Resguardo indígena Naexal Lajt en su versión final. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***".

El taller contó con una asistencia de 200 personas.

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministro 400 almuerzos al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Los talleres tuvieron lugar los días 19 y 20 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el documento del Plan integral de Vida del Resguardo indígena Naexal Lajt en su versión final. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministró 200 almuerzos al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Los Almuerzos se entregaron por motivo del primer día del taller de protocolización, que tuvo lugar el día 19 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el documento del Plan integral de Vida del Resguardo indígena Naexal Lajt en su versión final. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministró 200 almuerzos al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Los Almuerzos se entregaron por motivo del segundo día del taller de protocolización, que tuvo lugar el día 20 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el documento del Plan integral de Vida del Resguardo indígena Naexal Lajt en su versión final. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

RESGUARDO INDIGENA NAEXAL-LAJT
MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministró 800 refrigerios al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Los talleres tuvieron lugar los días 19 y 20 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como socializar el documento del Plan integral de Vida del Resguardo indígena Naexal Lajt en su versión final. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministro 400 refrigerios al Resguardo Indígena Naexal Lajt, distribuidos de la siguiente manera: 200 refrigerios en la mañana y 200 refrigerios en la tarde.

Los refrigerios se entregaron por motivo del primer día del Taller de protocolización, que tuvo lugar el día 19 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el documento del Plan integral de Vida del Resguardo indígena Naexal Lajt en su versión final. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministro 400 refrigerios al Resguardo Indígena Naexal Lajt, distribuidos de la siguiente manera: 200 refrigerios en la mañana y 200 refrigerios en la tarde.

Los refrigerios se entregaron por motivo del segundo día del Taller de protocolización, que tuvo lugar el día 20 del mes de Septiembre de 2025 el cual tuvo como propósito socializar el documento del Plan integral de Vida del Resguardo indígena Naexal Lajt en su versión final. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, suministró **una impresora multifuncional a full color con scanner. Impresión y fotocopiado, alquilada** para el desarrollo de la **Fase IV Taller de Protocolización del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt** en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***".

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, suministró los siguientes equipos:

- un (1) video beam de 3.400 lúmenes con cable hdmi para resoluciones de 1080p con cable de poder y extensión eléctrica en cable encauchetado de 5mt
- un (1) micrófono inalámbrico uhf con frecuencia de respuesta de 50 a 15000 hz
- una (1) cabina de 12" activa de mínimo 800w y frecuencia de 50hz-20khz
- una (1) consola de audio de cuatro (4) canales de entrada mono(mic/line) y dos salidas estéreo con frecuencia de muestreo compatible max 192 khz análoga y/o digital
- dos (2) cables de audio óptico digital en alta definición como dolby digital para conexión de computador a consola de audio.
- Alquiler de sonido Amplificado con capacidad 4000-8000 Watt o 450 W (Incluye 5 micrófonos, 4 amplificador, de 500-700w, 4 parlantes 700-1000W y una planta eléctrica).

Para el desarrollo de la **Fase IV Taller de Protocolización** en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".***

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, suministró **una computadora portatil** alquilada con las siguientes características:

Red (1) tarjeta red inalambrica incluida
Cwebext (1) camara web externa + audio, conexión usb
Guaysegu (1) guaya de seguridad de clave o llave
Mm8 (1) memoria 8 gb
Morral (1) morral para portatil
Mouusb (1) mouse usb net scroll optico
Ofs2013opn (1) office standard 2013 open
Pred45 (1) puerto red rj-45 10/100/1000 integrado en la board
Pusb (2) puerto usb 2,0
Pvd (1) puerto de video vga o hdmi
So10pro (1) windows 10 pro oem
Ssd250gb (1) disco duro estado solido 250 gb
Bat (1) bateria de portatil

Para el desarrollo de la **Fase IV Taller de Protocolización** del docuemnto final Plan de vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".***

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, **hizo entrega de 12 ejemplares impresos y encuadernados del Plan de Vida** del resguardo Indígena Naexal Lajt en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".***

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

RESGUARDO INDIGENA NAEXAL-LAJT
MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 cumplió con las actividades correspondientes a: Taller de Profundización: construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes. Con el objetivo de: Promover el fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres, NNA y jóvenes del pueblo Jiw que integran el Resguardo Naexal Lajt, e impulsar su empoderamiento económico, promoviendo la sostenibilidad cultural a través de la recuperación de técnicas tradicionales asociadas a la fabricación de objetos artesanales y creación de canales de comercialización que garanticen un ingreso digno y estable.

Los talleres tuvieron lugar los días 30 y 31 del mes de julio de 2025 con una duración de ocho horas para cada taller, el cual tuvo como propósito fortalecer las capacidades productivas y el empoderamiento económico de mujeres, niños, niñas y jóvenes del pueblo Jiw del Resguardo Naexal Lajt, mediante la recuperación de técnicas artesanales tradicionales y la creación de canales de comercialización sostenibles. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: ***"APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL"***

El taller contó con una asistencia de 200 personas

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministró 800 refrigerios al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Los talleres tuvieron lugar los días 30 y 31 del mes de julio de 2025 el cual tuvo como propósito generar un espacio de construcción colectiva de una ruta productiva ambiental, como estrategia integral para salvaguardar el patrimonio cultural, ambiental y social de la comunidad del Resguardo Naexal Lajt. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministro 400 refrigerios al Resguardo Indígena Naexal Lajt, distribuidos de la siguiente ,manera: 200 refrigerios en la mañana y 200 refrigerios en la tarde.

Los refrigerios se entregaron por motivo del primer día de reunión del taller de profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes, que tuvo lugar el día 30 del mes de julio de 2025 el cual tuvo como propósito fortalecer las capacidades productivas y el empoderamiento económico de mujeres, niños, niñas y jóvenes de la comunidad del Resguardo Naexal Lajt, mediante la recuperación de técnicas artesanales tradicionales. y la creación de canales de comercialización sostenibles. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de julio de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministro 400 refrigerios al Resguardo Indígena Naexal Lajt, distribuidos de la siguiente ,manera: 200 refrigerios en la mañana y 200 refrigerios en la tarde.

Los refrigerios se entregaron por motivo del segundo día de reunión del taller de profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes, que tuvo lugar el día 31 del mes de julio de 2025 el cual tuvo como propósito fortalecer las capacidades productivas y el empoderamiento económico de mujeres, niños, niñas y jóvenes de la comunidad del Resguardo Naexal Lajt, mediante la recuperación de técnicas artesanales tradicionales. y la creación de canales de comercialización sostenibles. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministró 400 almuerzos al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Los talleres tuvieron lugar los días 30 y 31 del mes de julio de 2025 el cual tuvo como propósito fortalecer las capacidades productivas y el empoderamiento económico de mujeres, niños, niñas y jóvenes del pueblo Jiw del Resguardo Naexal Lajt, mediante la recuperación de técnicas artesanales tradicionales y la creación de canales de comercialización sostenibles. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministró 200 almuerzos al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Los Almuerzos se entregaron por motivo del primer día del taller de profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes, que tuvo lugar el día 30 del mes de Julio de 2025 el cual tuvo como propósito fortalecer las capacidades productivas y el empoderamiento económico de mujeres, niños, niñas y jóvenes del pueblo Jiw del Resguardo Naexal Lajt, mediante la recuperación de técnicas artesanales tradicionales y la creación de canales de comercialización sostenibles. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de Julio de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC identificado con Nit 900793063-0 suministró 200 almuerzos al Resguardo Indígena Naexal Lajt.

Los Almuerzos se entregaron por motivo del segundo día del taller de profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes, que tuvo lugar el día 31 del mes de julio de 2025 el cual tuvo como propósito fortalecer las capacidades productivas y el empoderamiento económico de mujeres, niños, niñas y jóvenes del pueblo Jiw del Resguardo Naexal Lajt, mediante la recuperación de técnicas artesanales tradicionales y la creación de canales de comercialización sostenibles. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001**de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***"

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, suministró **una computadora portatil** alquilada con las siguientes características:

Red (1) tarjeta red inalambrica incluida
Cwebext (1) camara web externa + audio, conexión usb
Guaysegu (1) guaya de seguridad de clave o llave
Mm8 (1) memoria 8 gb
Morral (1) morral para portatil
Mouusb (1) mouse usb net scroll optico
Ofs2013opn (1) office standard 2013 open
Pred45 (1) puerto red rj-45 10/100/1000 integrado en la board
Pusb (2) puerto usb 2,0
Pvd (1) puerto de video vga o hdmi
So10pro (1) windows 10 pro oem
Ssd250gb (1) disco duro estado solido 250 gb
Bat (1) bateria de portatil

Para el desarrollo de la **Fase III Taller de profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes** en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".***

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, suministró **una impresora multifuncional a full color con scanner. Impresión y fotocopiado, alquilada** para el desarrollo de la **Fase III Taller de Profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes** en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".***

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, suministró los siguientes equipos:

- un (1) video beam de 3.400 lúmenes con cable hdmi para resoluciones de 1080p con cable de poder y extensión eléctrica en cable encauchetado de 5mt
- un (1) micrófono inalámbrico uhf con frecuencia de respuesta de 50 a 15000 hz
- una (1) cabina de 12" activa de mínimo 800w y frecuencia de 50hz-20khz
- una (1) consola de audio de cuatro (4) canales de entrada mono(mic/line) y dos salidas estéreo con frecuencia de muestreo compatible max 192 khz análoga y/o digital
- dos (2) cables de audio óptico digital en alta definición como dolby digital para conexión de computador a consola de audio.

Alquiler de sonido Amplificado con capacidad 4000-8000 Watt o 450 W (Incluye 5 micrófonos, 4 amplificador, de 500-700w, 4 parlantes 700-1000W y una planta eléctrica).

Para el desarrollo de la **Fase III Taller de Profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes** en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL***".

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT
Resolución No. 75 del 25 de octubre de 2018
Dirección de Asuntos Indígenas Rom y
Minorías
NIT. 901709306-1

MAPIRIPAN - META

CONVENIO PE.GDE.1.4.8.1.25-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE CORMACARENA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO NAEXAL LAJT

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC**, identificada con NIT 900793063-0, **proporcionó 34 mesas banqueteras de 6 puestos con matel de cobertura alquiladas y 200 sillas plásticas** para el desarrollo de los diferentes talleres realizados con el resguardo Indígena Naexal Lajt en el marco del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio **PE.GDE.1.4.8.1.25-001** de 2025, cuyo objeto es: "***AUNAR ESFUERZOS PARA FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL".***

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Septiembre de 2025.

YOLAN RAMIRO PÉREZ
GOBERNADOR RESGUARDO NAEXAL LAJT
C.C 1.149.437.342

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE REUNIÓN No 006**

FECHA	30 y 31 de julio de 2025	**HORA INICIO**	8:00 a.m. 30 de julio
		HORA FINAL	6:00 p.m. 31 de julio
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena Naexal Lajt, Mapiripán, Meta**		
ASUNTO	**Fase III Taller de profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes**		
OBJETIVO	Promover el fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres, NNA y jóvenes del pueblo Jiw que integran el Resguardo Naexal Lajt, e impulsar su empoderamiento económico, promoviendo la sostenibilidad cultural a través de la recuperación de técnicas tradicionales asociadas a la fabricación de objetos artesanales y creación de canales de comercialización que garanticen un ingreso digno y estable.		
Agenda	1. Bienvenida e instalación de la asamblea por parte del gobernador del resguardo 2. Desarrollo de la actividad Minga de Pensamiento. 3. Desarrollo de la actividad Diálogo de saberes. 4. Cierre de la fase III Taller Visión de futuro.		

DESARROLLO DE LA AGENDA

Día 1 – 30 de julio de 2025

Siendo las 8:00 a.m. del miércoles 30 de julio de 2025, en el territorio del Resguardo Indígena Naexal Lajt, ubicado en el municipio de Mapiripán, departamento del Meta, los asistentes dieron inicio a la Fase III Taller de profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes, programada para desarrollarse durante dos días. En este contexto, se presentó y aprobó la agenda propuesta por el Gobernador y el equipo formulador, dando así apertura formal a la jornada del taller de profundización de la fase III del proceso de formulación del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt.

1. Bienvenida e instalación de la asamblea por parte del gobernador del resguardo

El Gobernador del Resguardo Indígena Naexal Lajt, señor Yolán Ramiro Pérez, dio apertura al espacio saludando a los presentes en lengua propia, señalando la importancia de la presencia de la comunidad en el desarrollo del taller de profundización de la la tercera fase del proceso de formulación del Plan Integral de Vida del resguardo. En su intervención, destacó la importancia de este instrumento como una herramienta de articulación e interlocución con otras comunidades étnicas y con las distintas autoridades, en la búsqueda de gestionar proyectos.

2. Desarrollo de la actividad Minga de Pensamiento.

Posteriormente se dio paso a la Minga de pensamiento, actividad central del taller que corresponde a un espacio colectivo de reflexión y cocreación donde la comunidad del Resguardo Naexal Lajt compartió saberes, expectativas y propuestas para orientar su futuro común. Este ejercicio se fundamentó en la palabra comunitaria, el reconocimiento de la autoridad tradicional y la cosmovisión del pueblo Jiw, buscando construir acuerdos alrededor de una ruta productiva y de

COPIA CONTROLADA

Firma (original)

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE REUNIÓN No 007**

FECHA	12 y 13 septiembre de 2025	**HORA INICIO**	8:00 a.m. 12 de septiembre
		HORA FINAL	6:00 p.m. 13 de septiembre
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena Naexal Lajt, Mapiripán, Meta**		
ASUNTO	**Socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt**		
OBJETIVO	Socializar la versión preliminar del Plan Integral de Vida con el objetivo de recibir retroalimentación y/o solicitudes de ajustes y complementariedades por parte de la comunidad.		
Agenda	1. Bienvenida e instalación de la asamblea por parte del gobernador del resguardo 2. Plenaria de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt. 3. Espacio de retroalimentación, preguntas y ajustes al documento 4. Cierre del taller de socialización y Concertación.		

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 8:00 a.m. del viernes 12 de septiembre de 2025, en el territorio del Resguardo Indígena Naexal Lajt, ubicado en el municipio de Mapiripán, departamento del Meta, los asistentes dieron inicio a la fase IV del proceso de formulación del plan de vida, que corresponde a la socialización de la versión preliminar del documento Plan Integral de Vida del resguardo indígena Naexal Lajt, programada para desarrollarse durante dos días. En este contexto, se presentó y aprobó la agenda propuesta por el Gobernador y el equipo formulador, dando así apertura formal a la jornada.

1. Bienvenida e instalación de la asamblea por parte del gobernador del resguardo

El Gobernador del Resguardo Indígena Naexal Lajt, señor Yolán Ramiro Pérez, dio apertura al espacio con un saludo en lengua propia a los participantes, resaltando la importancia de mantener viva la palabra ancestral en estos escenarios comunitarios. En su intervención, expresó el significado del Plan Integral de Vida para la comunidad, destacando que este documento constituye una herramienta de planeación colectiva, de articulación con otras comunidades étnicas y de interlocución con las distintas autoridades locales, regionales y nacionales.

El Gobernador enfatizó que el Plan de Vida permitirá orientar la gestión de proyectos y estrategias que fortalezcan la autonomía y el bienestar del pueblo Jiw, y que resulta fundamental para avanzar en la superación de las condiciones de vulnerabilidad e indignidad que actualmente enfrenta el resguardo.

COPIA CONTROLADA

2. Plenaria de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt

Inicialmente se hizo una retroalimentación de lo que ha sido el proceso de formulación del plan de vida del resguardo, señalando que el documento presentado es el resultado del trabajo previa desarrollado con la comunidad mediante el cumplimiento de las Fases precedentes, estas son:

- Fase I ¿Quiénes somos y de dónde venimos?
- Fase II Taller Nuestra Vida Hoy
  Fase II Taller de profundización: Identificación de problemas
- Fase III Taller Visión de Futuro
  Fase III Taller de Profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, NNA y jóvenes

Reinterando que Los talleres desarrollados en las distintas fases del proceso de formulación del Plan Integral de Vida se llevaron a cabo de manera participativa, contando con la activa vinculación de la comunidad del Resguardo Indígena Naexal Lajt. En cada espacio se propició el diálogo abierto, el intercambio de saberes y la construcción colectiva de propuestas, garantizando la inclusión de voces de mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mayores y autoridades tradicionales.

Este enfoque participativo permitió que los insumos del Plan de Vida reflejen no solo la cosmovisión del pueblo Jiw, sino también sus expectativas, necesidades y prioridades actuales, fortaleciendo la legitimidad y apropiación comunitaria del documento como instrumento de planeación y gobierno propio.

De esta manera, se expone a la comunidad que los ejes y dimensiones estratégicas que compone el documento del Plan de Vida responde a las necesidades manifestadas por la comunidad y a la visión étnica acerca del futuro y del buen vivir.

siendo las 6:00 p.m. se da por completada esta primera jornada y se acuerda con todos los presentes dar continuidad el día siguiente.

Día Dos - 13 de septiembre

Siendo las 8:00 a.m. del sábado 13 de septiembre se dio apertura de la segunda jornada de la fase IV Socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt.

3. Espacio de retroalimentación, preguntas y ajustes al documento

La plenaria de retroalimentación se desarrolló como un espacio colectivo en el que la comunidad, presentó sus observaciones y propuestas frente a la versión preliminar del Plan Integral de Vida.

COPIA CONTROLADA

La dinámica se llevó a cabo de manera participativa, permitiendo que mujeres, jóvenes, mayores, autoridades tradicionales y sabedores compartieran sus aportes desde diferentes miradas.

Durante la plenaria, se destacaron de manera especial las propuestas orientadas al fortalecimiento cultural, haciendo énfasis en la recuperación de prácticas ancestrales, la transmisión de saberes a las nuevas generaciones y la protección del territorio como eje de identidad. Asimismo, se plantearon estrategias de producción sostenible, vinculadas a la bioeconomía y al uso responsable de los recursos naturales, que permitan generar ingresos sin afectar el equilibrio ambiental.

De igual manera, se resaltaron acciones dirigidas al bienestar comunitario, incluyendo iniciativas en salud, educación, servicios básicos y fortalecimiento organizativo, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias del Resguardo.

La plenaria permitió integrar las propuestas en un ejercicio de diálogo abierto y respetuoso, en el que se reconoció el valor de las distintas visiones y se generaron consensos para avanzar hacia la construcción de una versión ajustada y más representativa del Plan de Vida.

Acuerdos:

- Incorporar las observaciones y solicitudes de ajustes realizadas por la comunidad en la versión final del Plan de Vida.
- Entregar el documento ajustado para validación en la siguiente fase.

4. Cierre del taller de socialización y Concertación.

Siendo la 6:00 p.m. del día sábado 13 de septiembre se da por concluida la socialización de la versión preliminar del Plan Integral de Vida del resguardo indígena Naexal Lajt, escuchando y atendiendo las opiniones y preguntas de los presentes. Con todo ello, se da lectura de la presente acta, la cual es aprobada por el gobernador y la comunidad en pleno.

En constancia firman:

Yolan Ramiro Pérez
Gobernador Resguardo indígena Naexal Lajt

Luis CADENA T.
Luis Álvaro Cadena Tejeda
Coordinador

UDIC	ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO- UDIC **ACTA DE REUNIÓN No 008**

FECHA	19 y 20 septiembre de 2025	**HORA INICIO**	8:00 a.m. 19 de septiembre
		HORA FINAL	6:00 p.m. 20 de septiembre
UBICACIÓN	**Resguardo Indígena Naexal Lajt, Mapiripán, Meta**		
ASUNTO	**Protocolización versión final del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt**		
OBJETIVO	Generar un espacio para la validación y protocolización del documento del Plan de Vida. Durante este proceso, se presenta a la comunidad el contenido completo del documento de Plan integral de Vida en su versión final, permitiendo su revisión, validación colectiva y formalización mediante la suscripción del Acta de Protocolización.		
Agenda	1. Ritual de armonización por parte de los mayores y sabedores de la comunidad 2. Bienvenida e instalación de la asamblea por parte del gobernador del resguardo 3. Antecedentes del proceso de formulación del plan de vida 4. Plenaria de presentación del documento final. 5. Validación del documento Plan de Vida según los compromisos suscritos en el acta 007 6. Protocolización del documento Plan de Vida.		

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 8:00 a.m. del viernes 19 de septiembre de 2025, en el territorio del Resguardo Indígena Naexal Lajt, ubicado en el municipio de Mapiripán, departamento del Meta, los asistentes dieron inicio a la fase IV taller de protocolización de la versión final del documento Plan Integral de Vida del resguardo indígena Naexal Lajt, programada para desarrollarse durante dos días. En este contexto, se presentó y aprobó la agenda propuesta por el Gobernador y el equipo formulador, dando así apertura formal a la jornada.

1. Ritual de armonización por parte de los mayores y sabedores de la comunidad

Previo al inicio de la jornada, lo Payés (médicos tradicionales) del resguardo indígena Naexal Lajt dirigieron un ritual de armonización según los usos y costumbre de la etnia Jiw. Este consistió en un canto a los dioses y espíritus ancestrales con el propósito de armonizar el espacio y obtener la guía espiritual para la toma de decisiones.

2. Bienvenida e instalación de la asamblea por parte del gobernador del resguardo

El Gobernador del Resguardo Indígena Naexal Lajt, señor Yolán Ramiro Pérez, dio apertura al Taller de Protocolización con un saludo en lengua propia a los participantes, resaltando la importancia de mantener viva la palabra ancestral en estos espacios de decisión comunitaria. En su intervención, destacó que la versión final del Plan Integral de Vida representa un logro colectivo, fruto de un proceso participativo que recoge la voz de mujeres, jóvenes, mayores, autoridades y sabedores del pueblo Jiw.

El Gobernador subrayó que este documento constituye una herramienta de planeación y gobierno propio, que no solo servirá como guía interna para el resguardo, sino también como instrumento

COPIA CONTROLADA

de articulación e interlocución con otras comunidades étnicas y con las autoridades locales, regionales y nacionales.

Finalmente, enfatizó que el Plan de Vida permitirá orientar la gestión de proyectos y estrategias que fortalezcan la autonomía, identidad cultural y bienestar integral del pueblo Jiw, y que resulta fundamental para avanzar en la superación de las condiciones de vulnerabilidad e indignidad que actualmente enfrenta el resguardo.

3. Antecedentes del proceso de formulación del plan de vida

El documento final del Plan de Vida es el resultado de un proceso participativo y comunitario que se desarrolló en diferentes fases:

- Fase I: ¿Quiénes somos y de dónde venimos?: Desarrollada los días 12 y 13 de julio
- Fase II: Taller Nuestra Vida Hoy: Desarrollada los días 17 y 18 de julio
- Fase II - Profundización: Identificación de problemas: Desarrollado los días 19 y 20 de julio
- Fase III: Taller Visión de Futuro: Desarrollada los días 28 y 29 de julio
- Fase III - Profundización: Construcción de ruta productiva y de comercialización diferenciada para mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes: Desarrollada los días 30 y 31 de julio

El cumplimiento de estas fases resultó fundamental para garantizar que el documento final reflejara de manera legítima, participativa y coherente la cosmovisión, prioridades y aspiraciones del pueblo Jiw. Cada fase, desarrollada en momentos distintos, permitió avanzar en un proceso progresivo de reflexión, análisis y construcción colectiva.

En conjunto, cada una de las fases garantizaron que el Plan Integral de Vida sea un documento representativo y legítimo, construido desde la palabra comunitaria, el conocimiento ancestral y la participación activa de todos los sectores del resguardo. Su cumplimiento paso a paso fortaleció la autonomía del pueblo Jiw y aseguró que el Plan de Vida se convierta en una verdadera hoja de ruta para la defensa del territorio, la pervivencia cultural y el bienestar integral de la comunidad.

4. Plenaria de presentación del documento final.

La plenaria de presentación del documento final del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt se desarrolló como un espacio de encuentro comunitario, con la participación de las autoridades tradicionales, el Gobernador, los líderes y lideresas, los sabedores ancestrales, así como mujeres, jóvenes, niñas, niños y demás integrantes del resguardo.

El equipo formulador presentó de manera detallada la versión final del Plan de Vida, destacando los principales avances obtenidos a lo largo del proceso participativo y explicando la estructura del documento en sus dimensiones estratégicas:

- Económica y ambiental (bioeconomía)
- Dimensión social: Salud, familias y niñez, mujeres, jóvenes, infraestructura, servicios

públicos, vivienda, agua potable y saneamiento básico.
- Dimensión organizativa: Autonomía y gobierno, desarrollo institucional, comunitario y político.

Durante la exposición se hizo énfasis en que el documento recoge los aportes de todas las fases previas, garantizando que cada voz de la comunidad quedara reflejada.

Posteriormente, se abrió un espacio de diálogo y reflexión en el que los asistentes pudieron manifestar sus impresiones, observaciones y valoraciones frente al documento. Las intervenciones destacaron la importancia del Plan de Vida como una herramienta propia de planeación y gobierno, que permitirá fortalecer la autonomía, salvaguardar la cultura y proyectar el desarrollo integral del resguardo.

La plenaria concluyó con el reconocimiento colectivo del documento como una construcción legítima de la comunidad Jiw del Resguardo Naexal Lajt, reafirmando el compromiso de todos los sectores en su implementación y en el seguimiento de las acciones estratégicas allí contenidas.

siendo las 6:00 p.m. se da por completada esta primera jornada y se acuerda con todos los presentes dar continuidad el día siguiente.

Día Dos - 20 de septiembre

Siendo las 8:00 a.m. del sábado 20 de septiembre se dio apertura de la segunda jornada del taller de protocolización de la versión final del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt.

5. Validación del documento Plan de Vida según los compromisos suscritos en el acta 007

La actividad de validación del documento final del Plan de Vida se llevó a cabo en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acta 007, los cuales consistían en: (i) incorporar las observaciones y solicitudes de ajustes realizadas por la comunidad durante la socialización de la versión preliminar y (ii) entregar el documento ajustado para su revisión y validación en la fase siguiente.

En este espacio, el equipo formulador presentó la versión final del Plan de Vida, evidenciando la inclusión de las observaciones, recomendaciones y solicitudes de complementariedad hechas por la comunidad en la reunión anterior. Para ello, se explicaron de manera detallada los cambios y ajustes introducidos en cada una de las dimensiones estratégicas del documento: cultura y territorio, bioeconomía, social y organizativa.

Posteriormente, se abrió la plenaria de validación, en la que las autoridades tradicionales, sabedores, mujeres, jóvenes y demás integrantes de la comunidad revisaron y valoraron el documento ajustado. Las intervenciones resaltaron el esfuerzo por recoger fielmente la palabra comunitaria y por garantizar que las propuestas estratégicas respondieran a la cosmovisión, las

necesidades y los sueños del pueblo Jiw.

Como resultado de este ejercicio, la comunidad en pleno validó el documento final del Plan de Vida, reconociéndolo como un instrumento legítimo de planeación propia, que surge de la palabra colectiva y que servirá como hoja de ruta para la gestión, defensa del territorio y fortalecimiento de la autonomía del Resguardo Naexal Lajt.

6. Protocolización del documento Plan de Vida.

Con la culminación de este proceso, se llevó a cabo la protocolización de la versión final del Plan Integral de Vida del Resguardo Indígena Naexal Lajt, acto que marcó el cierre formal de las fases de construcción, socialización y validación comunitaria. En este espacio, las autoridades tradicionales, el Gobernador, los sabedores, las mujeres, los jóvenes y demás integrantes del resguardo reafirmaron colectivamente su aceptación y reconocimiento del documento como un instrumento legítimo de planeación propia y de gobierno comunitario.

La protocolización no solo simboliza la aprobación del Plan de Vida, sino también el compromiso de la comunidad del resguardo Naexal Lajt de hacerlo efectivo, de implementarlo y de garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Este documento constituye una hoja de ruta que orientará la gestión de proyectos, el fortalecimiento cultural, la protección del territorio y la búsqueda del bienestar integral de la comunidad.

De esta manera, el Resguardo indígena Naexal Lajt deja formalizado su Plan Integral de Vida, producto de la palabra colectiva, del conocimiento ancestral y de la participación activa de toda la comunidad, consolidándolo como un instrumento estratégico para la pervivencia, la autonomía y el desarrollo propio del pueblo Jiw.

En constancia firman:

Yolan Ramiro Pérez
Gobernador Resguardo indígena Naexal Lajt

LUIS CADENAT

Luis Álvaro Cadena Tejeda
Coordinador

COPIA CONTROLADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80883040	HERMES ANDRES GARCIA TORRES	cl 5 8 25	6999999	consultafinanciera8@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-09	2025-09	I	01/10/2025	90230084	TOTAL A PAGAR	
					$364.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Estudiante	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80883040	GARCIA TORRES HERMES ANDRES	59	0			N	X																25-14	1.233.700	197.400	0	0	0	0	EPSC34	1.233.700	154.300	14-23	1.233.700	2	12.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80883040	HERMES ANDRES GARCIA TORRES	cl 5 8 25	6999999	consultafinanciera8@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89566056	$420.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80883040	GARCIA TORRES HERMES ANDRES	59	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	2	14.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121888059	CRISTHIAN FELIPE ABRIL PALACIOS	CALLE 25 C 20 58	3144071943	sanmafalda@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-09	2025-09	I	01/10/2025	90229995	$665.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121888059	ABRIL PALACIOS CRISTHIAN FELIPE	59	0			N																	230201	2.293.323	367.000	0	0	0	0	EPS002	2.293.323	286.700	14-23	2.293.323	1	12.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121888059	CRISTHIAN FELIPE ABRIL PALACIOS	CALLE 25 C 20 58	3144071943	sanmafalda@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89566153	$704.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121888059	ABRIL PALACIOS CRISTHIAN FELIPE	59	0			N																	230201	2.427.142	388.400	0	0	0	0	EPS002	2.427.142	303.400	14-23	2.427.142	1	12.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102843423		CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15e 1f 111	SINCELEJO-SUCRE	3117731283	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1817249601	9492071119	I	2025/10/07	2025/10/01	BANCOLOMBIA	0	$621,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1102843423	CRUZ OVIEDO KELLY RAQUEL		X																230201	26	$2,103,524	$336,600	EPS002	26	$2,103,524	$263,000		0	$0	$0	14-23	26	$2,103,524	$22,000	0	$0	$0	No	$621,600
Total	**Afiliados(1)**																						$2,103,524	$336,600			$2,103,524	$263,000			$0	$0			$2,103,524	$22,000		$0	$0		$621,600

2025/10/01 10:35 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7601537		CADENA TEJEDA LUIS ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 5 # 13 10 AP 102	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-09	1817119869	9492744501	I	2025/10/09	2025/10/01	BANCOLOMBIA	0	$848,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7601537	CADENA TEJEDA LUIS ALVARO																		25-14	30	$2,922,358	$467,600	EPS037	30	$2,922,358	$365,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,922,358	$15,300	0	$0	$0	No	$848,200
Total	**Afiliados(1)**																						$2,922,358	$467,600			$2,922,358	$365,300			$0	$0			$2,922,358	$15,300		$0	$0		$848,200

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-04, 12:49:39 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1074369934

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 04/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SILVANA CAROLINA BRITO SALAS		
Documento	CC57466974	**Dirección**	CR 60 SUR #4 - 49
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104592956
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	PET P	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 57466974	SILVANA CAROLINA BRITO SALAS	59	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.427.142	$ 388.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.427.142	$ 303.400	1,044	$ 2.427.142	$ 25.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.427.142	$ 2.427.142	$ 2.427.142	$ 0	$ 388.400	$ 303.400	$ 25.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.200	$ 0	$ 717.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-01, 10:37:05 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1075405494

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 01/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SILVANA CAROLINA BRITO SALAS		
Documento	CC57466974	**Dirección**	CR 60 SUR #4 - 49
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104592956
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 57466974	SILVANA CAROLINA BRITO SALAS	59	00		X															0	26	26	26	0	(230301) PORVENIR	$ 2.103.524	$ 336.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.103.524	$ 263.000	1,044	$ 2.103.524	$ 22.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.103.524	$ 2.103.524	$ 2.103.524	$ 0	$ 336.600	$ 263.000	$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.600	$ 0	$ 621.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7601537		CADENA TEJEDA LUIS ALVARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 5 # 13 10 AP 102	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1750502677	9489404758	I	2025/09/09	2025/09/04	BANCOLOMBIA	0	$915,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7601537	CADENA TEJEDA LUIS ALVARO																		25-14	30	$3,152,952	$504,500	EPS037	30	$3,152,952	$394,200		0	$0	$0	14-23	30	$3,152,952	$16,500	0	$0	$0	No	$915,200
Total	**Afiliados(1)**																						$3,152,952	$504,500			$3,152,952	$394,200			$0	$0			$3,152,952	$16,500		$0	$0		$915,200

2025/09/04 12:36 PM

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC
NIT 900.793.063-0
UDIC
Carrera 13ª # 13-38 Barrio Centro A.
Tel: (608) 3115194295
Mitú - Colombia
asociacionudic@gmail.com

No. FV 89

Señores	CORMACARENA		
NIT	822.000.091-2	**Teléfono**	(608) 6730420 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 44C #33B-24 BARRIO BARZAL	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-10-16	--

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Tercer Giro CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES - PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA N° PE.GDE.1.4.8.1.25-001	Suma global	1.00	120,000,000.00	120,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	120,000,000.00
Total a Pagar	120,000,000.00

Valor en Letras:
Ciento veinte millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 120,000,000.00

Observaciones:

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165641777

(415)7707212489984(8020) 000014116564177 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú	4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES-PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal

CR 13 T 13 138 BRR CENTRO B

42. Correo electrónico asociacionudic@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 3 5 1 8 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 2 0 5	8 5 6 0	2 0 2 3 0 3 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANGO TRUJILLO JHON FREDY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 9 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165641777

(415)7707212489984(8020) 000014116564177 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 5 6 5 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARANGO	TRUJILLO	JHON	FREDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 5 4 7 5 1 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	QUINTERO	CESAR	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 9 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165641777

(415)7707212489984(8020) 000014116564177 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú	4 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	6 9 8 0 1 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9	ALVAREZ	RODRIGUEZ	OMAIRA					2 0 1 6 0 8 1 1	2 0 2 1 0 2 0 9
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 8 2 0 3 5 8 0		COLOMBIA 1 6 9	ROMERO	ANZOLA	NELSON	DE JESUS				2 0 1 9 0 4 0 4	2 0 2 1 0 2 0 9
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 5 4 7 0 9 3 3		COLOMBIA 1 6 9	RIAÑO	RODRIGUEZ	REINALDO					2 0 1 9 0 4 0 4	2 0 2 1 0 2 0 9
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 5 4 7 7 6 6 8		COLOMBIA 1 6 9	CASTAÑEDA	RODRIGUEZ	RUTH	ESTHER				2 0 1 9 0 4 0 4	2 0 2 1 0 2 0 9
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 2 0 3 4 4 2		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	GUTIERREZ	GAUDENCIO					2 0 2 1 0 2 0 9	2 0 2 3 1 1 2 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 7 de 9 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165641777

(415)7707212489984(8020) 000014116564177 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 5 4 7 3 4 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑEDA	RODRIGUEZ	NESTOR	EDWIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 1 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 5 4 7 6 5 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	ALVAREZ	DIANA	KATERINE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 1 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 8 4 4 8 1 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	RIVERA	ZAIZA	DANOVA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 1 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 5 4 6 9 6 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUBIDES	GONZALEZ	MAURICIO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 1 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 5 4 7 0 0 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	GOMEZ	ELMER	ORLANDOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 1 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 9 de 9 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141165641777

(415)7707212489984(8020) 000014116564177 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 3 0 6 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú	4 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 2 1 7 7	6	3 1 3 5 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUTIERREZ	RINCON	WILBER	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cormacarena	Código: F-GCT-10
	Versión: 03
ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha: 30/Ene/2025

TIPO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No.:	PE-GDE.1.4.8.1.25 – 001
VALOR TOTAL:	$ 300,000,000.00
CONTRATISTA O ENTIDAD:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC
C.C o NIT:	900.793.063-0
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL.
VALOR ADICIONADO:	$ 0,000,000.00
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Tres (03) Meses
PLAZO ADICIONADO:	N.A
FECHA DE INICIO:	27 de junio de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 de septiembre de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N.A

En Villavicencio, el día 26 de septiembre de 2025, se reunieron el señor Wilson López Bogotá identificado con C.C. No. 17.332.525 en calidad de supervisor del convenio ya identificado y en representación de la Corporación y el señor Jhon Fredy Arango Trujillo identificado con C.C. No. 1.019.056.547 en calidad de Representante de legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Pamijabova del Río Cuduyarí para un gobierno propio - UDIC, con el objeto de realizar la entrega y recibo definitivo del objeto del convenio interadministrativo en referencia, para la Corporación.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

Firma

WILSON LÓPEZ BOGOTÁ
C.c.: 17.332.525
Supervisor

Firma

JOHN FREDY ARANGO TRUJILLO
C.c.: 1.019.056.547
Contratista

Cormacarena	Código: F-GCT-12
	Versión: 06
RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Fecha: 14/May/2025

Convenios, Contratos de Obra, Compra - Venta, Suministros, Servicios e Interventoría Externa

Nombre del Proveedor:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC-
No. NIT:	900.793.063-0
Producto o Servicio Suministrado:	AUNAR ESFUERZOS PARA FORMULAR EL PLAN INTEGRAL DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT DEL PUEBLO JIW EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, TERRITORIAL, DESARROLLO PROPIO Y AFIRMACIÓN CULTURAL

No. Contrato o Convenio:	PE.GDE.1.4.8.1.25-001
Fecha de Evaluación:	09 DIC 2025
Evaluado por:	Wilson López Bogotá

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
DESEMPEÑO TÉCNICO	4
OPORTUNIDAD EN ENTREGA	4
CANTIDAD ENTREGADA	4
PROMEDIO CALIFICACIÓN	**4,0**

Calificación Promedio mínima aceptable 3,0
VALORACION DE LA CALIFICACIÓN
ENTRE 1.0 - 2.9 Es insatisfactorio el desempeño
ENTRE 3.0 - 3.9 Es aceptable el desempeño
ENTRE 4.0 - 5.0 Es satisfactorio el desempeño

Descripción	1 = Pésimo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Excelente
DESEMPEÑO TÉCNICO: Se refiere al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o convenio y que describen las principales características del producto o servicio adquirido.	En ninguno de sus productos cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos, pero en general cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple siempre con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Excede la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
OPORTUNIDAD EN ENTREGA: Se refiere a los plazos acordados en el convenio o contrato.	No entregó ninguno de sus productos dentro de los plazos acordados.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con el plazo requerido de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos en el plazo, pero en general cumplió con los plazos acordados.	Cumplió siempre con el plazo establecido.	Entrega antes del plazo acordado.
CANTIDAD ENTREGADA: Se refiere a la entrega de productos intermedios o finales (informes, cantidades de obras, unidades de producto, actividades programadas, personal a capacitar, etc.)	Nunca entregó los productos acordados en la cantidad pactada.	En la mayoría de las ocasiones no entregó en las cantidades acordadas.	Ocasionalmente entregó por debajo de las cantidades pactadas, pero en general cumplió.	Cumplió siempre con las cantidades establecidas.	Entregó como valor agregado productos adicionales.

Wilson López Bogotá
Supervisor

Jhon Fredy Arango Trujillo
Contratista

DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
MUNICIPIO DE MITÚ – ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PAPUNAUA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO – UDIC
GRAN RESGUARDO INDÍGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 del ministerio del interior y justicia
NIT.900793063-0

GRAN RESGUARDO INDÍGENA
Resol. 086 de 1982 INCORA

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACIÒN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC**. con Nit 900793063-0, cuyo representante legal: **JHON FREDY ARANGO TRUJILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía. 1.019.056.547 de Bogotá, domiciliada en el resguardo indígena del Vaupés y reconocida por el del Ministerio interior y de justicia como asociación de Autoridades Tradicionales en un resguardo, se encuentra Paz y salvo para el mes de SEPTIEMBRE de 2025, por concepto del pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del personal contratista que se encuentra vinculados a esta asociación.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Para constancia firma en la ciudad de Mitú, capital del departamento del Vaupés, a los veinti cuatro días (24) días del mes de septiembre de 2025.

WILBER DE JESUS GUTIERREZ RINCON.
CC. 1.121.872177 DE VILLAVICENCIO
TP.313592-T

Anexo: antecedentes disciplinarios ante JJc.
Copia tarjeta profesional.
Copia de Cèdula de ciudadanía

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0121872177E5B1A293

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILBER DE JESUS GUTIERREZ RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121872177 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 313592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

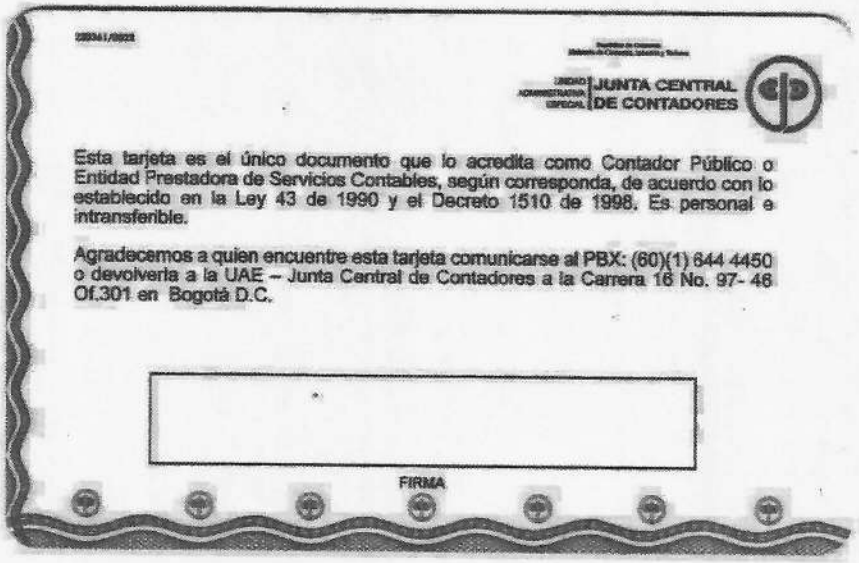


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

313592-T

WILBER DE JESUS
GUTIERREZ RINCON
C.C. 1121872177
RES. INSCRIPCION 341 DEL 15/08/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

363256 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL 365921

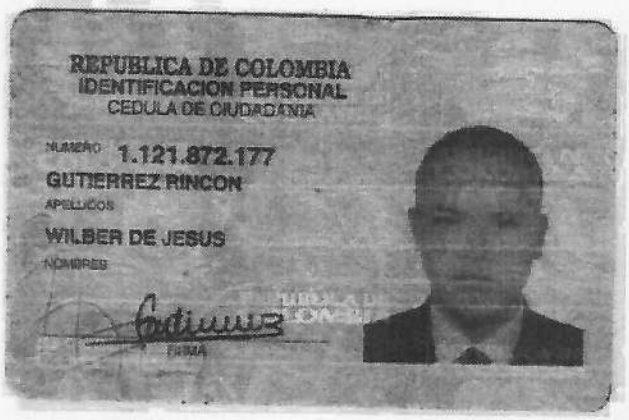


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.872.177
GUTIERREZ RINCON
APELLIDOS
WILBER DE JESUS
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1990
MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-ENE-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO